



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9504

Celebrada el

18 de marzo, 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

SESIÓN ORDINARIA N° 9504

CELEBRADA EL DÍA

martes 18 de marzo, 2025

LUGAR

Edificio Laureano Echandi

HORA DE INICIO

09:00

FINALIZACIÓN

11:26

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Juan Manuel Delgado Martén

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén
Dr. Juri Navarro Polo
MSc. Rocío Ugalde Bravo*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Zoom

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presente
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Presente
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presente
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Presente
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Presente
De unidades institucionales		
Lic. Andrey Quesada Azucena	Subdirector Jurídico	Presente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
Ing. Susán Peraza Solano	Dirección de Planificación Institucional	Presente
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Elizabeth Duarte Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Froylan de Jesús Ramírez Hidalgo	Analista en TIC	Presente



CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	PE-DPI-0283-2025 PE-DAE-0286-2025 (Pendiente de recibir)	Atención de artículo 7° sesión Ordinaria N° 9503 Referente a disposición 4.4 del Informe DFOE-BIS-AID-00010-2024 de la Contraloría General de la República	Administrativos Institucionales	30 min	Pendiente
2.	GM-4135-2025 (Pendiente de recibir)	Atención de artículo 8° sesión Ordinaria N° 9503 Atención prioritaria oficio N° 03410 (DFOE-SEM-0461) Informe DFOE-BIS-IF-00010-2022, Disposición 4.4 Auditoría de carácter especial acerca de la Gobernanza y Desarrollo de Proyectos para la evolución del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) en la Caja Costarricense de Seguro Social”	Administrativos Institucionales	30 min	Pendiente
3.	GA-DJ-8755-2024 GA-DJ-9906-2024 GA-DJ-2169-2025 (Pendiente de recibir)	Atención de artículo 13° sesión Ordinaria N° 9503	Normativos Legales	60 min	Pendiente
4.	GM-17960-2024 GM-4047-2025 GM-4109-2025 (Pendiente de recibir)	Atención de artículo 13° sesión Ordinaria N° 9503 Nulidad absoluta evidente y manifiesta expediente 2023LY-000002-0001101142 “servicios en el primer nivel de atención en salud de diez áreas de salud de la caja costarricense de seguro social.	Administrativos Institucionales	60 min	Pendiente



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Moción de fondo por parte de MSc. Mónica Taylor Hernández, presidente de Junta Directiva.

Exposición a cargo: MSc. Mónica Taylor Hernández.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

Moción de fondo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9504-f5702.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Ingresa al salón de sesiones MSc. Carolina González Gaitán, Dirección Actuarial y Económica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Buenos días, compañeros presentes en la sesión y todas las personas que nos siguen por redes sociales, al ser las 9 horas 8 minutos del martes 18 de marzo del 2025 se da inicio a la celebración de la sesión ordinaria número 9504 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense Seguro Social, misma que se realizará bajo la modalidad presencial y nos acompañará el directivo Francisco González, vía virtual, de conformidad con el orden del día, procedemos con la comprobación del coro adelante Carolina, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenos días, muchísimas gracias, doña Mónica. Están presentes de representantes del Estado, doña Mónica Taylor, don Edgar Villalobos, don Francisco González, de forma virtual. Presencialmente, representantes de los patronos Juan Manuel Delgado, Judith Navarro y Rocío Ugalde, representantes de los trabajadores, doña Martha Rodríguez, doña Vianey Hernández y don Martín Robles, presentes los 9 miembros de Junta Directiva, confirmado el quórum.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, someto a consideración de este órgano colegiado un cambio del orden del día, quiero presentar una moción para incorporar el criterio GA-DJ-05088-2024 relacionado con el Proyecto de Ley N° 24069 que es la creación de la Organización Nacional Antidopaje de Costa Rica, toda vez que es de sumo interés que este órgano colegiado se pronuncie al respecto, le he solicitado a nuestro



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

asesor David Valverde que me colabore con la justificación de los motivos de la moción. Por favor, ahí ustedes lo pueden ver en pantalla.

Por favor, David, no hay conexión.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias señora Presidenta. Sí, efectivamente, esta moción la ha solicitado la señora Presidenta de la Junta Directiva y dice que actualmente se encuentra en trámite legislativo el expediente 24069, denominado Proyecto de Ley de Creación de la Organización Nacional Antidopaje de Costa Rica, ya se cuenta con el criterio técnico GA-DJ-05088-2024 del 16 de septiembre del 2024, el cual integra las consultas realizadas a la Gerencia Financiera y la Gerencia Médica.

Este proyecto de ley se encuentra dentro de la lista priorizada de conocimiento para la Junta Directiva por contar con criterios de objeción y por tener incidencia directa en la Caja. Aquí tal vez recordar que hace algunas semanas la Junta Directiva le solicitó a este asesor separar la lista, verdad, desgregar la lista los 141 proyectos de ley me parece que tenemos acumulados y se estableció un paquete de proyectos que pueden ser votados, que ya son público, que fueron archivados.

Luego hay 26 expedientes de proyectos de ley que están que tienen criterio de presión y que inciden directamente en la institución, por lo cual se estableció una priorización de 1.1 y luego otro grupo más grande de una priorización dos. Este efectivamente se encuentra dentro de esa lista priorizada.

Que la recomendación de la administración es objetar el artículo 35 del proyecto ley por cuanto implicaría una disminución a los recursos del seguro de salud provenientes de la Ley 9028 del tabaco.

Por lo anterior se mociona para incorporar al orden del día de esta sesión 9504 el conocimiento del informe GA-DJ-5088-2024 el 16 de septiembre 2024 y la propuesta de acuerdo sería acuerdo único incorporar el orden del día de la sesión de hoy martes 18 de marzo 2025 el conocimiento del informe GA-DJ-5088-2024 sobre el proyecto de ley 24069. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Expuestas las razones de la moción y someto a consideración de ustedes dicho cambio y de estar de acuerdo, someto nuevamente el orden del día a votación.

Entonces no sé si tienen algo que decir o lo están de acuerdo en que se incorpore al orden del día y el conocimiento del proyecto de ley. Entonces votamos incorporando la moción para conocer el proyecto y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.



Votación:

Modificación orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTICULO 2º

Se conoce oficio N° PE-DPI-0283-2025 / PE-DAE-0286-2025, de fecha 14 de marzo de 2025, suscrito por la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de Planificación Institucional y la MSc. Carolina González Gaitán, Directora de la Dirección Actuarial y Económica, mediante el cual presenta atención de acuerdo de Junta Directiva del artículo 7º de la sesión N° 9503, celebrada el 13 de marzo de 2025, referente a solicitud de ampliación de plazo para la atención del oficio DFOE-SEM-0496 referente al cumplimiento de la disposición 4.4 del informe DFOE-BIS-IAD-00010-2024.

Exposición a cargo: Ing. Susan Peraza Solano / MSc. Carolina González Gaitán

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

PE-DPI-0283-2025 PE-DAE-0286-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9504-f76ae.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9504-0be4e.pdf>

Antecedentes:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9504-a55af.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Procedemos con el conocimiento de los oficios PE-DPI-0283-2025 y PE-DAE-0286-2025. Referente a la disposición 4.4 del informe de DFOE-BIS-AID-00010-2024 de la Contraloría General de la Republica. Respecto a este acuerdo, tomado el jueves pasado relacionado con la instrucción que se le giró a la Dirección de Planificación y a la Dirección Actuarial que presentará ante esta Junta Directiva la debida justificación de solicitud de prórroga relacionada con el dicho informe, le doy la palabra a doña Carolina González y a Susán Peraza para que nos expongan lo requerido bienvenidas y buenos días.

Ing. Susán Peraza Solano: Gracias y Buenos días a todos espero que estén muy bien.

Bueno aquí traemos, trabajamos en la propuesta de solicitud de prórroga, vamos a hacer la presentación compartida nos vamos a referir a la disposición 4.4 el de DFOE-BIS-AID-00010-2024 que se llama auditoría acerca de la información y los supuestos del gasto en atención de salud utilizados como insumo en la elaboración de las valuaciones actuarias del seguro salud ejecutada por la Caja Costarricense del Seguro Social. La siguiente.

Aquí tal vez, no me voy a detener mucho en esto, pero son los antecedentes del informe, el informe llega el 20 de diciembre del 2024 mediante el oficio DFOE-BIS-0604 donde se recibe este informe el 26 de diciembre, la Secretaría de Junta Directiva recibió el oficio PE-5454-2024, en el cual se traslada el informe por parte de la Presidencia hacia la Secretaría.

El 09 de mayo del 2025 se delega por parte de la Secretaría de Junta Directiva la disposición 4.4 a la Dirección Actuarial y Económica mediante el oficio SJD-0019-2025 y el 22 de enero del 2025 mediante la misiva PE-DAE-0094-2025, Carolina remite el oficio donde se atiende lo que fue solicitado por la por la Secretaría. Y bueno, lo que ustedes conocen el 5 de marzo llega al oficio DFOE-SEM-0496 por el cual la Contraloría hace un recordatorio, el cumplimiento de la disposición que se venció el 31 de enero. Y bueno, el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

13 de marzo, que fue cuando ustedes tomaron por acuerdo que se trabajara en una propuesta de prórroga. En la siguiente.

El alcance del estudio lo que dice es que se abarcó la evaluación actuarial del seguro de salud con corte de diciembre 2021 al 2030, esta última aún el proceso de elaboración por parte de la administración, específicamente se valoraron las etapas de solicitud y validación y depuración de la información, así como la definición de los supuestos e hipótesis que se están utilizando desde el 2021 y los están utilizando en esta último trabajo que está haciendo Carolina con el equipo. En la siguiente.

La exposición que les corresponde a ustedes como Junta Directiva lo que dice la 4:4, dice analizar y ajustar el acuerdo 3 del artículo 6 de la sesión número 9474, tomando tomado por la Junta Directiva en la sesión celebrada el 03 de septiembre 2024, de manera que de conformidad con la técnica actuarial y la normativa aplicable, se elimine la posibilidad de modificar variables y supuestos de las valuaciones actuariales en los términos en los que lo señala el acuerdo, dado el riesgo que implica para la precisión de los resultados y la toma de decisiones institucional para el cumplimiento de la disposición, se deberá remitir al área de seguimiento de la mejora pública de la Contraloría, copia del o los acuerdos tomados por esa Junta Directiva a más tardar el 31 de enero del 2025, donde consta el análisis y ajuste respectivo acuerdo.

Y aquí digamos en todas las disposiciones ellos hacen referencia a los párrafos donde se encuentran los hallazgos que contempla desde 2.27 al 2.37 del informe. Y bueno, aquí le voy a dar un poco, le voy a dar la palabra a Carolina para entrar antes de la propuesta a hablar un poco de los antecedentes de ese acuerdo que se refiere a la Contraloría y también a cuáles fueron los hallazgos que ellos señalan en el informe.

MSc. Carolina González Gaitán: Buenos, muy buenos días a todos. Un poco la justificación para la prórroga está precisamente sustentada en todos estos antecedentes que ustedes en la sesión anterior habían indicado que era necesario que ustedes conocieran todo el contexto del informe, entonces acá traemos simplemente un resumen de algunos antecedentes al acuerdo que está solicitando la Contraloría, que se ajuste y revise y también un resumen de los hallazgos que ellos ven en los párrafos del 2.27 al 2.37 es a modo de resumen dado que ahorita lo que se plantea es una solicitud de prórroga la idea es tener un espacio para poder discutir de forma más amplia todos estos antecedentes.

Inicialmente en enero del 2022 en la sección 9231, la Junta Directiva da por conocido el modelo de proyecciones de la Gerencia Financiera y acuerda que sea la principal herramienta para analizar el impacto de los proyectos en el tiempo. Posteriormente, en junio del 2023, en la sesión 9342, la Junta Directiva acuerda, dejar sin efecto esos acuerdos, valga la redundancia que se tomaron en enero del 2022 de manera que se ratificará como únicos instrumentos válidos para elaborar las proyecciones y provisiones financieras los que sean realizados por la Dirección Actuarial y Económica, por supuesto que este acuerdo tuvo algunas implicaciones, entre ellas nos empezaron a llegar cosas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

a la Dirección Actuarial que nosotros no atendíamos y que nosotros devolvíamos, pero que de vuelta también venían y nos decían que este acuerdo era para la Dirección Actuarial o que le tocaba la Dirección Actuarial y nosotros pues siempre hemos considerado que ambas proyecciones, tanto de la financiera como de actuarial, se deben complementar. A raíz de este acuerdo y posiblemente de todos los inconvenientes o dificultades que se presentaron en octubre de 2023 en la sesión 9371, la Junta Directiva instruye a la Dirección Jurídica para que con apoyo de la Dirección Actuarial y Económica, la Gerencia Financiera, la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Sistemas Administrativos, se preparará un criterio integral sobre la legalidad, la constitucionalidad y la pertinencia del acuerdo anterior. En ese mismo mes, en octubre del 2023, la Contraloría general de la República emite un informe que no es este que estamos discutiendo en este momento es otro el 00009-2023 sobre la gestión financiera de la Caja y en la disposición 4.4 de ese informe le dice a la Junta Directiva que también valore ese acuerdo de la sección 9342, que es el que deroga los acuerdos anteriores. En agosto de 2024, la Contraloría le hace un recordatorio a la Caja de ¿Qué ha pasado con esa disposición? Y le señala el plazo de vencimiento, entonces, en septiembre del 2024, en la sesión 9474 se dan por recibidos los criterios que realizaron la Dirección Jurídica, la Dirección Actuarial y Económica, la Gerencia Financiera, se toma otro acuerdo en donde se señala que ambas proyecciones, tanto las que elabora la Dirección Actuarial y Económica, como la Gerencia Financiera, pueden complementarse siempre y cuando no exista una norma que diga lo contrario y que cada una, según sus competencias, pensando un poquito más en qué corto plazo es un poco más para la Gerencia Financiera, si le corresponde y que la Dirección Actuarial puede entrar un poquito más en lo que es mediano y largo plazo, pero aun así pueden complementarse ambas proyecciones.

En el acuerdo tercero, se autoriza e instruye la Dirección Actuarial a actualizar esas proyecciones, este acuerdo tercero es el que la Junta perdón, la Contraloría General de la República está pidiendo actualmente que se analice y se ajuste la siguiente, por favor.

Como parte de las limitaciones que encontró la Contraloría indicadas en los párrafos del 2.27 al 2.37, que es el que sustenta la disposición 4.4, la Contraloría señala que la Dirección Actuarial y Económica no asegura la razonabilidad de los supuestos utilizados en las proyecciones actuariales al emitir elementos como definición, identificación, fuente de información y otros, justificaciones nosotros cuando le hacemos las observaciones a la Contraloría les señalamos, que bueno la Dirección Actuarial, además de la evaluación actuarial que la última tiene 150 páginas, cuenta con otros documentos como la metodología, que son aproximadamente 31 páginas, como un instructivo que es otro documento de 25 páginas, normas de práctica actuarial que se basan en disposiciones de la asociación internacional de seguridad y Seguridad Social y de la organización Internacional del Trabajo, que también son documentos extensos, digamos que traen definiciones y demás. Entonces, la evaluación actuarial tiene ya un apartado de definiciones en donde se recopilan las principales, no sé alrededor de 30, 40 definiciones y por supuesto que hay otras que tal vez no están, pero que no son, digamos tan complicadas de entender y están referenciadas en otros documentos. En cuanto a las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

fuentes de información la Contraloría señala, pues, que no se identifican claramente más allá de los cuadros en donde se mencionan y bueno, la evaluación actuarial tiene todo un apartado de fuentes de información y específicamente en la parte de atención de la salud, que es lo que hace referencia a la Contraloría la Dirección Actuarial, lo que menciona es la información de atención de la salud, tanto consultas, estancias egresos proviene del área estadística de salud. Ahí no hay más que decir porque todo viene de ahí entonces sí, para nosotros sí está claro y si compartimos lo que dice la Contraloría de asegurar la razonabilidad del supuesto y por eso en nuestros archivos de trabajo tenemos todos los análisis, simplemente que muchos de ellos son matrices por edad y sexo, las edades son edades simples hasta 100 años se proyectan los 15 años más los periodos históricos entonces no cargamos todas esas matrices en el documento escrito de la evaluación. Sin embargo, nuestros archivos de trabajo sí lo tenemos y los archivos se los compartimos como tal a la Contraloría cuando vino solicitando la información. Todo esto queremos en algún espacio que más adelante vamos a mencionar comentarlo con ustedes con un poquito más de detalle, porque en realidad para cada punto de estos más o menos 10, 11 párrafos que menciona la Contraloría, nosotros les indicamos algunas de las algunas aclaraciones para que ellos entiendan tal vez las dudas que plantearon, por ejemplo, en el punto siguiente dice que se indica que los periodos analizados son diferentes 7 años para los costos y 3 años para variables de hospitalización. Se omite un análisis para servicios de salud, por ejemplo, pero que sí se hacen los costos, pero también el informe de la Contraloría señala la limitación de desagregación del anuario costos. Acá nosotros también le decimos a la Contraloría vea que el gráfico número tal de la evaluación actuarial usa un histórico más o menos del 200, ese gráfico es de egresos hospitalarios, más o menos del 2009 al 2021 real. Pero para efectos ilustrativos, lo que señalamos es ponemos la estancia, por ejemplo, de los hombres para el año 2009, 2019 y 2021, con el objetivo de ver cómo ha venido aumentando la estancia hospitalaria en el caso de los hombres en esos 3 años particulares escogidos 2 previos a la pandemia, uno posterior a la pandemia eso se lo explicamos a la Contraloría y les indicamos que sí, compartimos que es importante tener periodos extensos y que ojalá sean similares en todos los análisis que realizamos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Me permite un segundo Carolina, doña Martha adelante que pidió la palabra.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. Es que yo había entendido que lo que íbamos a ver hoy era la justificación para para solicitar que el plazo se ampliara, no toda la justificación del del digamos del tema la digamos todo eso no porque lo iba, por eso estamos pidiendo una ampliación del plazo. Si lo vemos hoy, entonces deberíamos resolver hoy, entonces me parece que lo que nos interesa hoy es esa parte, digamos, no discutir todo el tema porque si no puede intervenir se va a alargar, se va y no y no queremos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí señora. Juan Manuel por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta, coincido con doña Martha, aunque Carolina muy, muy valioso su esfuerzo, pero ya viendo que se está yo estaba dando como un chance de ver si era como muy resumen Ejecutivo, pero estamos profundizando mucho y eso nos está metiendo un poquito de resonancia sobre el tema de fondo. Tal vez efectivamente enfoquémonos en (...) En poder sacar esta justificación que yo entiendo ya está lista y después con mucha más tranquilidad, podemos enfocarnos en el fondo, pero igual agradezco mucho el esfuerzo de tener una presentación lista para poder conocerse. Ese era meramente un tema de enfoque ahorita gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante por favor.

MSc. Carolina González Gaitán: Sí, esto era tratar de hacerlo muy a modo, En resumen, pero bueno, el detalle más bien va a venir una presentación mucho más ampliada más adelante, ya el ultimo es el que hace referencia al acuerdo, que es el que nos trae aquí y podemos pasar a la siguiente, por favor.

Bueno, entonces, retomando la solicitud de la Contraloría en el DFOE-SEM-0466, dice, dado o y disposición se encuentra vencida, se le solicita a la Junta Directiva de la Caja readmitirá la Contraloría en el transcurso de 10 días hábiles siguientes, agresiva esta comunicación e información que permita acreditar su cumplimiento. Entonces bueno, dado el acuerdo que ustedes tomaron de solicitar la, la prórroga, la petitoria sería que la Junta Directiva de la Caja solicite la Contraloría, una prórroga para que pueda conocer y analizar de manera más exhaustiva lo dispuesto por el ente contralor en la disposición 4.4, el DFOE-BIS-IAD-00010-2024 y posteriormente puede remitir al área de seguimiento la copia de los acuerdos tomados que donde conste el análisis y el ajuste respectivo del acuerdo. Al respecto, lo que proponemos es una solicitud de prórroga de 2 meses basada en el siguiente cronograma. Bueno, la primera idea sería lo que estamos viendo hoy, verdad que es la solicitud de prórroga, sería el acuerdo donde ustedes este estarían de acuerdo en solicitar esa prórroga a la Contraloría después del 24 de marzo al 10 de abril estaríamos por parte, actuarial haciendo una recopilación y análisis de los criterios adicionales para la atención del DFOE de conformidad a lo discutido en esta sesión de Junta Directiva. Posteriormente estaríamos estamos proponiendo hacer una un taller y para eso estaríamos haciendo una preparación del taller para los miembros de la Junta Directiva, sobre los antecedentes y el contexto del informe que lo estaríamos proponiendo del 21 de abril al 2 de al 2 de mayo, esto es la preparación del taller y proponemos hacer el taller y por parte bueno estaremos coordinando entre planificación y nosotros con la Secretaría del 5 de mayo al 9 de mayo, verdad, alguna fecha que ustedes nos den ahí y posteriormente ya estaríamos en sesión de Junta Directiva ya para tomar el acuerdo entre la entre el 12 de mayo y el 16 de mayo para que ustedes ya puedan tomar la decisión respecto a lo que está solicitando la Contraloría.

Entonces ahí están los 2 meses que estamos proponiendo y en la siguiente. Los considerandos que estamos incluyendo es que durante el periodo en que se recibió el informe no se contaba con quórum estructural por parte de la Junta Directiva y además

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

existe una necesidad de realizar un análisis más exhaustivo del tema por parte de cada uno de los miembros del órgano colegiado, por lo que se requiere un plazo, un mayor plazo para conocer todo el contexto en torno al tema de los antecedentes realizados, toda vez que la disposición 4.4 del informe en cuestión se encuentra relacionado con otro informe de la Contraloría que es el DFOE-BIS-IAD-0009-2023 denominado auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera de la Caja, así como los acuerdos previos al acuerdo tercero del artículo 6 de la sección 9474, tomado por la Junta Directiva celebrada el 03 de septiembre del 2024. Y con base en esto, entonces ya viene la propuesta de acuerdos, pero ¿No sé si tienen alguna consulta con respecto al cronograma? (...)

Lic. David Valverde Méndez: (...) Que es con 5 miembros, lo que no había del 25 de septiembre al 2 de febrero, es quórum integral o legal. Muy bien.

Ing. Susan Peraza Solano: Lo que estaríamos proponiendo en general, Carolina estaría recopilando todos los antecedentes para hacerles a ustedes como una carpeta y haríamos si les componemos un taller solo para ver este tema, porque si es complejo todos los antecedentes y ya entre la semana previa al 16 de mayo este la sesión de Junta Directiva para que ustedes puedan tomar el acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Susan, doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, es que estamos diciendo que vamos a ver los 2 los 2 informes, quiero tenerlo claro, Susan que vamos a ver los 2 digamos los 2 informes de la Contraloría general de la República en el financiero y, o sea, eso los 2 los vamos a ver en ese en ese cronograma que estás planteando es que no queda (...)

Ing. Susan Peraza Solano: Es que el último, que es el que nos estamos refiriendo ahorita hace velación a otro anterior que fue donde se, donde la de la Contraloría señala la necesidad que se defina si es por el modelo de proyecciones actuarial, proyecciones financieras o si es por el modelo de proyecciones actuariales, entonces sí tenemos que hacerle sí tenemos que darles un barrido general del del primer informe para que ustedes entiendan por qué llegaron, por qué llegaron ahí.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, bueno, es que es otro, por lo menos yo sí lo yo, yo lo conozco. Y siempre he estado de acuerdo con el, con el planteamiento que ellos hacen en el modelo de proyecciones financieras, precisamente porque no puede haber un solo criterio para la toma de decisiones debe haber un control cruzado desde mi óptica, pero es por el plazo es que veo que es bastante 2 meses lo que estamos pidiendo me parece que es bastante (...) Bueno, no importa y el otro tema es con (...) pidamos la carta al niño para que nos de 15 días está bien, este puedo ver los acuerdos, es que me parece que.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Cuánto había sido el plazo original que nos dieron? (...), no, pero ¿Cuánto tiempo?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Llego en diciembre del año anterior.

MSc. Carolina González Gaitán: El informe llegó el 20 de diciembre del año pasado y el 31 de enero había que tener la disposición atendida. (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Es pedirla, pero nos van a dar un mes.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No exacto, ojalá nos den un mes, en el acuerdo uno dice aprobar la solicitud, (...) creo que no es solicitar la prórroga exactamente eso, eso es lo que iba que quería plantear. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero más bien es presentar la solicitud de prórroga porque ya está lista, es lo que estoy entendiendo. (...) Perfecto, si les parece los acuerdos, entonces señores directivos, procedemos a votarlos. Ahí está Francisco también y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Gracias.

Considerando:

1. Que durante el periodo en que se recibió el Informe DFOE-BIS-IAD-00010-2024 no se contaba con quórum legal por parte de la Junta Directiva.
2. Existe una necesidad de realizar un análisis más exhaustivo del tema por parte de cada uno de los miembros de ese Órgano Colegiado, por lo que se requiere un mayor plazo para conocer todo el contexto en torno al tema y los antecedentes relacionados, toda vez que la disposición 4.4 del informe en cuestión se encuentra relacionada con otro informe del Ente Contralor, DFOE-BIS-IAD-00009-2023, denominado “Auditoría de Carácter Especial sobre la capacidad de gestión financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)”, así como con acuerdos de Junta Directiva previos al acuerdo tercero del artículo 6° de la sesión N° 9474, tomado por la Junta Directiva en la sesión celebrada el 03 de setiembre de 2024.

Por tanto, conocido lo solicitado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-SEM-0466 y el oficio PE-DPI-0283-2024-2025 / PE-DAE-0286-2025 así como los respectivos considerandos, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

ACUERDO PRIMERO: Presentar la solicitud de prórroga para atender lo requerido por la Contraloría en el oficio DFOE-SEM-0466 a más tardar el 16 de mayo de 2025, respecto a la atención de la disposición 4.4 del DFOE-BIS-IAD-00010-2024.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Secretaría de Junta Directiva a que comunique a la Contraloría General de la República lo correspondiente.

ACUERDO TERCERO: Dar por atendido el acuerdo de Junta Directiva del artículo 7° de la sesión N° 9503, celebrada el 13 de marzo de 2025.

Votación:

PE-DPI-0283-2025 / PE-DAE-0286-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de la sesión MSc. Carolina González Gaitán, Dirección Actuarial y Económica.

Ingresan al salón de sesiones Ing. Manuel Rodríguez Arce, Coordinador, CISADI, U.P, Dr. Marvin Agüero Chinchilla, Asesor, CISADI. UP y Dra. Guiselle Barrantes Brenes, CISADI. UP.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

ARTICULO 3º

Se conoce oficio N° GM-4135-2025, de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i. mediante el cual presenta atención del acuerdo adoptado por la junta directiva en el artículo 8º, acuerdo segundo, de la sesión ordinaria de Junta Directiva N° 9503 referente al programa de establecimientos de salud digitales e inteligentes.

Exposición a cargo: Ing. Susan Peraza Solano.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

GM-4135-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9504-202bf.pdf>

Presentación (Dirección de Planificación):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9504-57a20.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9504-be808.zip>

Antecedentes:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9504-67381.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuación, procedemos con el conocimiento del oficio GM-4135-2025 que es también la atención del informe DFOE-BIS-IF-0010-2022, que es una disposición de la Contraloría. Aquí, de igual manera, el jueves pasado le habíamos solicitado a la Dirección de Planificación en conjunto con Cisadi, que elaboraran una propuesta de solicitud de prórroga para la Contraloría, en referencia al oficio de DFOE-SEM-461 de fecha 4 de marzo del 2025, le doy la palabra a doña Susan y al doctor Sánchez Cabo para que procedan con la presentación de la solicitud. Adelante. (...) sí, la prórroga. No, nosotros lo pedimos, nosotros pedimos las dos cosas. Sí, la prórroga.

Ing. Susan Peraza Solano: Caro, es la otra, la que mandó Nati. (...) Bueno, buenos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

días, nuevamente aquí estaríamos con el DFOE-BIS-IF-0010-2022 y este se refiere al Informe Auditoría de Carácter Especial Acerca de la Gobernanza y Desarrollo de los Proyectos para la Evolución del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) en la Caja Costarricense del Seguro Social, la siguiente.

El alcance del Informe lo que dice es que es un informe que abarca el análisis del modelo de gobernanza del sistema y la gestión de proyectos e iniciativas aprobados por Junta Directiva relacionados con el EDUS. El periodo evaluado comprendió del 1° de enero del 2018 al 1° de junio del 2022. En la siguiente, la disposición que le corresponde a la Junta Directiva, que es la 4.4 dice, resolver con respecto a la aprobación del escenario 1 del PESDI realizada por la Junta Directiva en el Acuerdo Tercero del artículo 3°, tomado en la sesión 9223 del 16 de noviembre del 2021, para asegurar que la gestión de los programas, proyectos e iniciativas se ajusten a lo establecido en la Normativa Institucional vigente para la gestión de estos procesos, remitir a la Contraloría una certificación en la cual se acredite lo resuelto a más tardar el 31 de octubre del 2022.

Esto bueno, esa fecha fue la inicial, se solicitaron algunas prórrogas y el cumplimiento de la disposición fue entregado a la Contraloría. Igualmente, a manera muy general entre los párrafos 2.22 al 2.46, la Contraloría determinó que la Junta Directiva en la sesión 9223 del 16 de noviembre del 2021, aprobó la ejecución y el cumplimiento de los objetivos planteados en el escenario 1, en el Programa Establecimiento de Salud Digitales Inteligentes (PESDI). Este programa se compone 7 proyectos y cuatro iniciativas tecnológicas vinculadas con el sistema EDUS y entre las limitaciones encontradas por la Contraloría, decía que en el escenario aprobado se carecía de una proyección de costos integral para las iniciativas BYOD, MDMS y la integración de dispositivos médicos con EDUS y no se disponía del análisis de viabilidad de la Gerencia Financiera para tales iniciativas.

Además, decía que el PESDI, no es consistente con la definición institucional establecida para programas, que la gestión de los proyectos e iniciativas aprobados no se ajustaba a la metodología de administración de proyectos, y que, además, cuando el PESDI se aprobó no llevaba la aprobación de El Consejo Tecnológico según el modelo de toma de decisiones en temas de gobernanza y las tecnologías. En la siguiente. Aquí vemos que como ha actuado la Junta Directiva para atender esta disposición, el 16 de enero del 2021 aprobó el PESDI, según como se señaló anteriormente, el 20 de octubre del 2022 en el artículo 13° de la de la sesión 9287, solicitó a la Administración elaborar los estudios de pre-inversión de las 3 iniciativas que fueron señaladas por la Contraloría.

Además, instruyó que se analizará la viabilidad financiera de esas 3 iniciativas e instruyó al Consejo Tecnológico para que valorara la viabilidad de estas iniciativas. El 29 de septiembre del 2023, en el artículo 3° de la sesión 9370, la Junta Directiva le hace una solicitud a la presidencia sobre el criterio técnico sobre la continuidad del programa PESDI. El 16 de enero del 2024 en el artículo 4° de la sesión 9401, la Junta Directiva,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

aprueba el replanteamiento del PESDI hacia una madurez en salud digital de las soluciones EDUS verdad. Entonces, bueno, fue lo que explicó Manuel la vez pasada, dejó de ser PESDI el programa y se hizo una propuesta a Junta Directiva para que se convirtiera en el modelo, en el en el Programa de Madurez Digital de Soluciones EDUS, con un alcance más corto, digamos por decirlo así, que el que tenía inicialmente, y el 19 de septiembre del 2024, en el artículo 14° de la sesión 9480, la Junta, avala para ejecución ese replanteamiento, y con eso se comunica a la Contraloría el cumplimiento de la disposición.

En la siguiente, la Contraloría, que es el oficio que ustedes conocen la semana pasada, envía el oficio DFOE-SEM-0461 y lo que dice es como parte del análisis de dicha información, el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar de la Contraloría, área emisora del informe en referencia emitió un criterio el cual se adjunta este oficio y lo que dice es, en razón de todo lo expuesto, a criterio de esta Área de Fiscalización, la información remitida por La Caja, no permite garantizar el cumplimiento de la disposición, por lo cual, se recomienda mantener la disposición hasta tanto la Junta Directiva se pronuncie sobre el estado del Acuerdo Tercero del artículo 3° de la sesión 9223 del 16 de noviembre del 2021 indicado anteriormente, o de los proyectos e iniciativas de PESDI que no fueron incluidos en el nuevo programa de madurez digital. En virtud de lo anterior, considerando que la disposición 4.4 se encuentra pendiente de atender conforme lo detallaba en ese criterio, Se le solicita a la Junta Directiva, remitiera la Contraloría, en el transcurso de los 10 días hábiles siguientes al conocimiento de este oficio, copia los resuelto en relación con el estado del Acuerdo Tercero del artículo 3 tomada de la sesión 9223 del 16 de noviembre del 2021, así como el estado de los proyectos e iniciativas del PESDI que no se incluyeron en el Programa de Madurez Digital de las Soluciones EDUS.

En la siguiente, entonces traemos la petitoria. Conforme lo acordado en la sesión ordinaria 9503 de Junta Directiva del 14 de marzo, donde la Junta acuerda instruir al Cisadi y a la DPI para presentar una propuesta de solicitud de prórroga ante la Contraloría, el equipo técnico analizó y hace la siguiente Petitoria solicitar a la Contraloría una prórroga al 11 de abril del 2025 para el envío y la certificación correspondiente a la atención de la disposición 4.4 del Informe DFOE-BIS-IF-0010-2022 tomando consideración el siguiente plan de trabajo. Estaríamos entre el 17 al 21 de marzo, presentando los antecedentes y avances que esto lo estaría haciendo la Gerencia Médica con el CISADI.

Posteriormente se haría un análisis por parte de la Junta Directiva de los antecedentes y avances remitidos para la disposición entre el 24 y el 28 de marzo del 2025 y posteriormente a este análisis haríamos ya la presentación final, digamos a Junta Directiva para que tomen un acuerdo respecto a la toma de sesiones de ese acuerdo que se tomó en el 2021, que también lo haría la Gerencia Médica con el Cisadi y esto estaría entre 31 en marzo y al 4 de abril. Y posteriormente se estaría comunicando a la Contraloría, la decisión de Junta Directiva entre el 7 y el 11 de abril del 2025. Entonces,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

considerando este cronograma y estos considerando que les voy a leer que sería la justificación.

La complejidad y el alcance, la cobertura del Expediente Único en Salud como instrumento esencial para la prestación de servicios y la toma de decisiones tácticas y estratégicas basada en datos, considerando también la referencia en la disposición 4.4 del DFOE-BIS-IF-0010-2022 al Acuerdo Tercero del artículo 3°, tomado de la sesión 9223 del 16 de noviembre del 2021, tomado hace 1 213 días, durante el cual se han realizado múltiples acciones por parte de la administración activa y sendos acuerdos tomados por las diferentes Juntas Directivas Institucionales a lo largo de dicho periodo.

Además, el alcance inicial previsto de 11 proyectos para el Programa Establecimiento de Salud Digitales e Inteligentes en el contexto de la mejora en la oportunidad, seguridad y calidad de la atención, así como la optimización en el uso de recursos financieros institucionales, la inversión requerida para la ejecución de los proyectos, así como el control interno y la rendición de cuentas en el uso de fondos públicos gestionados por la Caja Costarricense de Seguro Social.

La siguiente, que durante el periodo 2022-2025 la Junta Directiva de La Caja ha sufrido cambios en su conformación, incluyendo la participación de 26 diferentes directivos, procesos que durante el cual en diversos periodos no ha contado con quórum estructural, que habría que ajustar según lo que nos indicó también David, necesario para sesionar de forma ordinaria, generando una carga de temas en cola relevante para ser atendidos por dicha instancia. La necesidad de disponer de mayor información y sensibilización del tema por parte de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, para la toma de decisión sobre la disposición referida en apego al ordenamiento jurídico vigente en la administración pública, lo dispuesto en los lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría en sus Informes de Auditoría para la atención de las disposiciones en informes de fiscalización. En lo referente a la ampliación de plazos y aquí viene la propuesta de acuerdo, que no sé si la leo o hay alguna consulta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante. Presentá (...) el 11.

Ing. Susan Peraza Solano: Sí, entonces serían cuatro semanas que estaríamos solicitando. Ah, pero es que Manuel va a trabajar (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, cierto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Tal vez, nada más considerar, eso se conversó, verdad, la última fecha ya esperamos más bien en este momento haber comunicado en esta última semana comunicar a la Contraloría la decisión que para los efectos tome la Junta Directiva, la última semana es comunicación de lo acordado, según el cronograma.

Ing. Susan Peraza Solano: Ponemos 10.

Directora Mónica Taylor Hernández: 10, 10. Sí, Edgar, adelante.

Director Edgar Villalobos Brenes: Gracias. Me parece que también dentro de los considerandos hay una omisión y es la metamorfosis que sufrió este proyecto y no se ha hecho ninguna mención a eso y creo que es importante hacerlo porque algo que ustedes no copiaron, la Contraloría cerró su oficio diciendo ello implica en el caso específico que la Junta Directiva, o sea nosotros, en su calidad de jerarquía institucional, un deber de respaldar y justificar detalladamente los cambios acaecidos en relación con el PESDI y el nuevo programa denominado Madurez Digital en las Soluciones EDUS, CCSS, de manera tal que no se generen vacíos en cuanto a la redefinición del contenido, alcance y recursos asociados a tales programas. Yo creo que esto es donde la Contraloría a todos nosotros nos está jalando las orejas después de 1 253 días en que nos pidió una determinación y no se le ha contestado absolutamente nada referido a eso, o las contestaciones han contenido omisiones que entonces no le permiten a la Contraloría decir que demos esto por cerrado. Y yo creo que los ciclos hay que cerrarlos. Ya ha pasado suficiente tiempo y deberíamos de cumplir con lo que nos están pidiendo, no sacar una alternativa que luego nos va a generar otro nuevo informe. Entonces sí me gustaría que tomáramos en consideración eso y ver si podemos hacer un esfuerzo para también incluirlo. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Edgar. Doña Martha, por favor y luego Manuel.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. Yo creo que todavía nos, yo todavía espero las explicaciones porque es que se le hizo un informe a la Contraloría General de la República, no es que no se le hizo y lo rechazó, y lo rechazó por razones de fondo, o sea, fueron señalamientos que me parecen muy válidos y que nosotros para poder hacer eso que dice Edgar, yo quiero ver todo eso, porque, por ejemplo, Redimed debería estar terminado para este año y eso no, por ejemplo, solo para decir, eso no va a estar. Entonces me parece que este es un tema, que hay , 'que prestarle atención, porque esa advertencia de la Contraloría, yo sí la tomo con mucha seriedad y con mucha preocupación. Entonces, quiero hacer un llamado, bueno hoy traen un informe, pero quisiera una, que este tema lo viéramos realmente ampliamente, para no tener otro informe donde nos digan que nos rechazan este, porque

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

yo eso no quisiera que nos pasara, pues quiero mucha seriedad y mucha responsabilidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, presidenta. Yo creo que en la línea de lo que dice doña Martha y Edgar, yo comparto el, creo que es coincidente, o sea podemos dejar ese considerando que propone Edgar, porque al final también viene como a tener esa necesaria claridad de todo lo que ha ocurrido y obviamente me sumo a ese requerimiento, por eso es que estamos aquí, verdad, estamos claros del riesgo que estamos corriendo institucionalmente porque este tema tenga tanto tiempo. Yo creo que Manuel lo tiene clarísimo, este es uno de esos temas donde no podemos dejar que esto pase a una siguiente prevención, verdad, porque no sabríamos el potencial que tenga desde sabana para acá. Entonces vale la pena cualquier esfuerzo aclaratorio y el superlatorio, dice doña Martha muy bien, o sea, Redimed que reflote con todo lo que tenga que traer para que lo expulguemos y le demos esa claridad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si adelante Manuel, por favor.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Muchas gracias, doña Mónica, buenos días a todos espero estén muy bien. Nada más, tal vez como complementar lo que mencionado don Edgar y decía doña Martha y don Juan Manuel. Que en todos los acuerdos que ha tomado la Junta Directiva sobre este tema, todos se han comunicado a la Contraloría General de la República, como mencionado Juan Manuel, la sesión anterior. El tema es que nunca habíamos tenido como un feedback, digamos una retroalimentación precisamente sobre el cumplimiento a la discusión, pero sí, tal vez nada más quería hacer del conocimiento a los miembros de Junta que todas las acciones que se han traído acá siempre se ha comunicado a la Contraloría sobre el avance y las decisiones que se han tomado sobre el proyecto. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, presidenta. Sí, Manuel, nada más recordar un poquito en la línea que hablamos, verdad, no importa lo que históricamente hayamos manejado, es necesario que hagamos un salto cualitativo evolutivo desde la perspectiva de que la Junta necesita tener realmente una gobernanza de estos temas y muchas veces, por las circunstancias que nos caen encima y no es necesario repetirlas, podemos tener estos circuitos. Entonces, aunque haya acuerdos que se han tomado en esos 1200 y pico de días, verdad, y claramente no se gobiernan todos, inclusive para mí, que es alguien que puede haber estado presente en muchos de esos acuerdos como

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

asesor, doña Martha, como directiva, y no tenemos esa posibilidad de retención, verdad. Entonces, por favor, hagamos ese esfuerzo en general y esto es para todos nosotros, o sea, que realmente cuando se va diluyendo, ojalá sean los últimos resquicios de acuerdos así tan largos, verdad, y con informes de por medio, pero que siempre podamos tener muy depurados esos acuerdos o muy conectados con la presente realidad del caso. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Ahí, si gustan, pueden ver en pantalla como el considerando que solicitó don Edgar, que se incorpore.

Director Edgar Villalobos Brenes: Sí, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y vemos la propuesta de los acuerdos también. Sí, rápidamente.

Ing. Susan Peraza Solano: Bueno, entonces la propuesta de acuerdo sería, conocido lo solicitado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-SEM-0461 y los informes presentados por la Gerencia médica y la Dirección de Planificación en los oficios GM-3845-2025, GM-4135-2025 y GM-4137-2025/PE-DPI-0282-2025/GM-CISADI-0474-2025, así como los respectivos considerandos, esta Junta Directiva cuerda, presentar la solicitud de prórroga para atender lo requerido por la Contraloría en el oficio DFOE-SEM-0461, a más tardar el 10 de abril del 2025 respecto al Acuerdo Tercero, del artículo 3°, tomado en la sesión 9223 del 16 de noviembre de 2021, e instruir a la Secretaría de Junta Directiva que comunique a la Contraloría lo correspondiente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, me los pone otra vez, es para ver si podemos hacerle un ajustito al acuerdo, es que dice, presenta la solicitud, pero no dice a quién, me parece que sería más bien la Junta Directiva acuerda solicitar respetuosamente a la Contraloría General de la República, porque tiene mucho tiempo esto, la prórroga correspondiente. Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí sí nos van a regañar.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es que sí, es que sí, hasta que me da pena, la verdad. Y presentar a la Contraloría, porque tampoco dice.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Directora Mónica Taylor Hernández: Presentar a la Contraloría respetuosamente.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No respetuosa solicitud, presentar a la Contraloría General de la República respetuosa solicitud para que solicite prórroga para atender, solicitud respetuosa de prórroga (...) por ese órgano fiscalizador.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Listos? Si están de acuerdo con la propuesta que se hace, votamos en este momento directivos, ahí está votando Francisco.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Considerando:

1. La complejidad del alcance y cobertura del Expediente Digital Único en Salud, como instrumento esencial para la prestación de servicios y la toma de decisiones tácticas y estratégicas basada en datos.
2. La referencia en la disposición 4.4 del DFOE-BIS-IF-00010-2022 al acuerdo tercero del artículo 3 tomado en la Sesión N.º 9223 del 16 de noviembre de 2021, tomado hace 1.213 días, lapso durante el cual se han realizado múltiples acciones por parte de la Administración Activa y sendos acuerdos tomados por las diferentes Juntas Directivas institucionales a lo largo de dicho periodo.
3. El alcance inicialmente previsto de 11 proyectos para el Programa de Establecimientos de Salud Digitales e Inteligentes en el contexto de la mejora en la oportunidad, seguridad y calidad de la atención, así como en la optimización en el uso de los recursos financieros institucionales.
4. La inversión requerida para la ejecución de los proyectos, así como el control interno y la rendición de cuentas en el uso de los fondos públicos gestionados por la Caja Costarricense de Seguro Social.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

5. Que durante el periodo 2022 -2025, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social ha sufrido cambios en su conformación, incluyendo la participación de 26 diferentes directivos, proceso durante el cual en diversos periodos no ha contado con el quórum legal necesario para sesionar de forma ordinaria, generando una carga de temas en cola relevante para ser conocidos ante dicha instancia.
6. La necesidad de disponer de mayor información y sensibilización del tema por parte de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para la toma de decisión sobre la disposición referida en apego al ordenamiento jurídico vigente en la Administración Pública.
7. Lo dispuesto en los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus Informes de Auditoría para la atención de las disposiciones de los informes de fiscalización, en lo referente a la ampliación de los plazos.
8. Que el proyecto ha sufrido cambios en el transcurso del tiempo, que son necesarios analizar a profundidad de acuerdo con las necesidades institucionales actuales; y su transformación de PESDI a Programa de Madurez Digital en las Soluciones EDUS – CCSS.

Por tanto, conocido lo solicitado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-SEM-0461 y los informes presentados por la Gerencia Médica y la Dirección de Planificación Institucional en los oficios GM-3845-2025, GM- 4135-2025 y GM-4137-2025/PE-DPI-0282-2025/GM-CISADI-0474-2025 así como los respectivos considerandos, la Junta Directiva de -forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Presentar a la Contraloría General de la República, solicitud respetuosa de prórroga para atender lo requerido por ese Órgano Fiscalizador en el oficio DFOE-SEM-0461 a más tardar el 10 de abril de 2025, respecto al acuerdo tercero del artículo 3 tomado en la sesión N.º 9223 del 16 de noviembre de 2021.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Secretaría de Junta Directiva a que comunique a la Contraloría General de la República lo correspondiente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Votación:

GM-4135-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTICULO 4º

Se conoce oficio N° GM-4135-2025, de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i. mediante el cual presenta atención del acuerdo adoptado por la junta directiva en el artículo 8º, acuerdo segundo, de la sesión ordinaria de Junta Directiva N° 9503 referente al programa de establecimientos de salud digitales e inteligentes.

Exposición a cargo: Ing. Manuel Rodríguez Arce

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GM-4135-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9504-202bf.pdf>

Presentación:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9504-6a7fb.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9504-be808.zip>

Antecedentes:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9504-67381.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) A Manuel que presentara hoy es que precisamente hiciera un informe del estado del programa entonces para que por favor proceda con la presentación, gracias.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Muchas gracias, señora Mónica, sí, bueno, tal vez acá hicimos conforme los planteamientos de las señoras, señores directivos de la última sesión, la presentación es un poquito más extensa de lo ordinario, pero pues en razón de los elementos que se quieren abordar igual trataremos de hacerlo lo más ejecutivo posible, la siguiente, por favor, lo primero es volver a poner en contexto qué es o qué era el programa de establecimiento de salud digitales inteligentes, ¿por qué nace este programa? bueno, acá de lo importante es que en su momento, como decíamos, como parte de la evolución del expediente digital se requirió por parte de la Gerencia Médica implementar mayores procesos o automatizar otros procesos realmente para poder avanzar en nuestra digitalización, no por digitalizar procesos, sino realmente por tener un impacto en la prestación de servicios de salud.

Entonces se tomó como base una mejor práctica acá tal vez comentaron los señores directivos que en su momento se trabajó de la mano con una organización que se llama HIMSS es una organización internacional sin fines de lucro que define estándares y mejores prácticas en materia de hospitales digitales alrededor del mundo y ¿por qué se tomó esto como base? porque precisamente verdad era importante para la Caja tener un benchmarking, verdad, no necesariamente como el EDUS es un desarrollo in House, ocupamos un parámetro de referencia para realmente determinar el nivel de automatización que teníamos en nuestro servicio de salud, como ustedes podrán ver ahí, ese modelo tiene 8 niveles, va de 0 a 7 siendo 7 el nivel más digitalizado, digamos que un hospital cero papeles, pero no solo cero papeles, sino que inteligente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Entonces, con base en esa estructura o esa gradualidad, fue que se identificaron los proyectos que se incluyeron en primera instancia en el programa establecimiento de salud digitales inteligentes, que voy a proceder uno por uno a comentarios también como antecedentes importantes destacar, como mencionaba doña Martha en su momento en la sesión, cuando se lleva la Junta el tema se traen dos escenarios recordar también que en el 2021 aún estamos en escenario COVID, de hecho el escenario 1 le pusimos escenario COVID, verdad, porque teníamos algunos temas donde había algunas limitaciones importantes para avanzar con algunos procesos, en este caso tecnológicos, la siguiente, por favor, acá tal vez la siguiente, por favor lo que quisiera es como algunos de los directivos nos solicitaron ver el detalle de los 11 proyectos de forma muy general, pero contarles cuáles eran esos 11 proyectos.

El primero es el expediente digital en ambiente de contingencia EDAC para qué sirve el EDAC cuando el EDUS tiene una falla, tal vez recordar el EDUS es un sistema centralizado, verdad, cuando hay una falla a nivel central hay un impacto en toda la red de prestación de servicios de salud y para los profesionales es sumamente relevante contar con información mínima necesaria para continuar la atención entonces contarles que este bueno desde el 2021 se plantea este EDAC verdad, para que cuando haya un incidente en la operativa, el profesional pueda continuar con un conjunto de datos mínimo, dando la atención igualmente, bueno, imagínense lo importante también en escenarios de emergencia y hospitalización, de contar con una base mínima de datos sobre el paciente que tenemos ahí en nuestros establecimientos, bueno, básicamente contarles que con este proyecto empezamos a implementar, pero el raíz del ciberataque del 2022 hubo que hacer un replanteamiento del alcance del proyecto el proyecto como se empezó a implementar desde el 2021, hubo que hacer ajustes de la perspectiva de ciberseguridad y por eso está incluido nuevamente lo van a ver, ahora es uno de los proyectos que se mantiene como parte del alcance siguiente, por favor.

Tenemos la receta electrónica acá importante comentarles a los señores directivos, esta está enfocada en hospitalización, específicamente porque la Caja tiene receta electrónica en consulta externa en emergencias, de hecho, con datos a la fecha, tenemos más de 1,000 millones de recetas electrónicas a la fecha en el EDUS y lo que nos faltaba es ese proceso en hospitalización, las personas que están hospitalizadas por qué hay unos elementos importantes, por ejemplo unidosis y otras cosas que requieren más especificidad, entonces también se planteó este proyecto para completar todo el ciclo de prescripción y bueno, esto se mantiene, estamos trabajando y ahorita damos las fechas y los detalles conforme a la planificación que estamos viendo, la siguiente por favor, tal vez importante destacar, no lo comenté bajo este alcance que veíamos de esa gradualidad en la en la en la complejidad de los procesos como mencionó doña Martha en la sesión anterior, teníamos un alcance tener un centro piloto en el hospital de Grecia que se certificara nivel 6, ven que son 7 niveles, en su momento apuntamos a un nivel 6, ese fue como parte del alcance y por eso estos proyectos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Bueno, la red digital de imágenes médicas que ustedes lo conocen muy bien también verdad era pues tener como parte de un servicio todo el proceso de digitalización de imágenes, básicamente acá igual, como comentamos en la sesión anterior.

Directora Mónica Taylor Hernández: Rocío adelante.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Buenos días, Manuel, es nada más para tener claro entonces estos 3 proyectos que nos estas exponiendo hasta el hasta el momento además hay uno que es el hospital de Grecia, que específicamente era hacer el hospital o es que en todos iban a hacer es nada más para el piloto.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Sí, muy buenos días, doña Rocío, sí, de hecho, la idea central fue modelar las soluciones en el hospital de Grecia, bueno, eso fue en el 2021 cuando se trae la Junta, esa es la intención que se trae, verdad que todas las soluciones se pudieran modelar en el hospital de Grecia para después extrapolarlas a otros establecimientos de salud, correcto, sí, señor, bueno, como les comentaba en el tema de imágenes médicas, igual está incluido en ese replanteamiento, pero solo para la operación de los 3 establecimientos que a la fecha utilizan el sistema, verdad, la siguiente, por favor, también, bueno, el estándar habla específicamente sobre procesos de cardiología, entonces se incluyó un proceso de hemodinamia precisamente para estandarizar ese flujo, verdad. bueno, en este caso en los hospitales nacionales y el Hospital Nacional de Niños, que son los que tienen esos servicios, bueno, ahora hay un poquito más, en ese momento estaba enfocado en los nacionales y el de niños y se hizo un proceso de estandarización, que este proyecto, conforme el alcance que se le dio, sí finalizó, se le dio, se cerró como parte de ese alcance inicial del programa siguiente, por favor, acá tal vez nada más quisiera aprovechar el tema de hemodinamia, porque precisamente es uno de los temas donde pues más lecciones aprendidas hemos tenido en el sentido de los procesos, verdad, la importancia de definir esos procesos y optimizarlos como parte de la prestación de los servicios ha sido un aprendizaje, digamos nos pasan imágenes médicas también, por ejemplo, verdad que ha habido una necesidad importante por estandarizar los flujos para precisamente poder automatizarlos de cara a que sean funcionales en la prestación de servicios.

Este proyecto ciencia y minería de datos básicamente es utilizar modelos predictivos a partir de la información que contiene el expediente digital, en este caso se enfocó en diabetes mellitus tipo dos, este es otro de los proyectos que conforme alcance inicial está finalizado, pero acá si quisiera ahondar un poco en el tema, de hecho es un modelo, es el primer modelo digamos con inteligencia artificial que tenemos en la institución en salud, ¿y cómo funciona? lo que hace es generarnos un nivel de riesgo en la población con base a una serie de indicadores se establece para la población que es atendida por el expediente y tal cuáles tienen un nivel de riesgo y de hecho comentario a las señoras

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

y señores directivos, estamos haciendo ya el despliegue operativo en el área de salud Tibás, Uruca, Merced la Clarito Picado, el doctor Sánchez nos ha autorizado ese tema y ha sido muy interesante en la práctica, cómo realmente estamos dando un enfoque preventivo, o sea, estamos realmente yendo a la promoción ¿por qué? porque las personas que tienen un 50% de riesgo o superior según el modelo, se están llamando para realmente hacer promoción de la salud preventivo totalmente verdad, tenemos cerca de 3 semanas de hacer este modelo, en la práctica ha sido muy interesante.

Porque hemos identificado en el área de salud realmente personas que están a punto de convertirse en diabéticos, verdad, y definitivamente imagínense, además del tema de calidad de vida, todo el tema de ahorro y optimización en recursos, citas, laboratorios y otras cosas que este impacta, también es interesante la última vez que conversamos con los señores de la clínica, por ejemplo, 25 personas que llamamos que surgieron a partir resultados del modelo ya se habían convertido en diabéticos entonces, realmente es ese enfoque tratar de llegar antes, verdad, eso es lo que estamos pretendiendo y acá también comentar si bien es cierto, no es parte del programa como tal en este replanteamiento, si la Gerencia Médica, a través del doctor, nos ha autorizado ingresar con otros modelos predictivos, por ejemplo el caso de síndrome agudo coronario y estamos también trabajando el tema mamografías y retinopatía diabética en prematuros como parte de este proceso, digamos, de incorporación de tecnologías ya utilizando inteligencia artificial siguiente, por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, sí, perdón adelante, Esteban, por favor.

Dr. Esteban Vega de la O: No con respecto a esto de habría que diabetes es una alta carga de enfermedad y una alta prevalencia, porque solo en un área de salud, algo que podría venir en todo el primer nivel de atención a dar una herramienta a nivel de Medicina General, sobre todo para poder anticiparnos a la materialización de riesgos asociados a diabetes ¿por qué solo en un área de salud específico?

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Sí señor, de hecho doctor Vega, la idea es terminar de optimizar el modelo, ahorita el modelo tiene una precisión mayor al 80%, pero a partir del piloto verdad, precisamente ajustar ese modelo estadístico predictivo para poder ya tener una implementación masiva a nivel nacional, que totalmente verdad es una de las patologías crónicas, no es admisible con mayor impacto en la prestación de los servicios, pero básicamente la idea de pilotarlo es para pues poder optimizar el modelo con base en la experiencia de prueba de campo la idea es hacerlo 3 meses por allá (...) el otro proyecto, vamos a ver, iba muy enfocado a el tema perdón.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, adelante Juan Manuel.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Director Juan Manuel Delgado Martén: La pregunta, en esos 3 meses como para entender un poco cuál es ese, qué es lo que se está exactamente digamos midiendo verdad, porque entiendo que hay elementos en diabetes puede ser un tema predictivo para evitar que ocurra, pero también estoy entendiendo que se está valorando la gente que ya lo tenga, eventuales complicaciones futuras, esos algo se están.

Directora Mónica Taylor Hernández: Monitoreo.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Básicamente la idea es lo que se está haciendo, es perfilando la población que está apareciendo con riesgo un perfilamiento, tal vez con mayor detalle, por ejemplo, de casos que comentaban en la clínica están identificando muchas personas, voy a dar un caso práctico que nos daba la doctora que toma mucha Coca Cola para hacer un ejemplo muy puntual entonces están viendo hábitos de alimentación profundizando en estos temas para precisamente ver si con las variables que tenemos en el expediente podemos darle mayor precisión al modelo y lo que lo que comenta don Juan Manuel también habiendo un poco de esos que ya se convirtieron en diabéticos, precisar, digamos esos elementos para agregar al modelo, básicamente otras variables que pueden ser de interés.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Y por ejemplo, digamos precisando porque no es lo mismo un diabético tipo dos de 60 años que un diabético tipo dos de 12 años, niño obeso, digo yo, soy de ético tipo 1 desde los 10 años, pero es otra historia pero están apareciendo niños de 12 años con obesidad y sedentarismo, producto de no hacer ejercicio y consumir Coca Cola frecuentemente, entonces, existe esa posibilidad de hacer esa diferenciación en poblaciones porque también, digamos, obviamente, con la claridad del caso, un adulto mayor con diabetes está mucho más cerca de que le corten un pie y que tenga retinopatía, nefropatías, un niño, este lo que uno busca es que tenga una vida útil amplia, verdad, aparte, que no aparezca este y aquí hay entonces un enfoque que no es solamente un tema de predictibilidad en diabetes, sino, por ejemplo, porque un niño debería ser obeso a los 12 años.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Sí, señor, de hecho, el abordaje que se está tratando de dar en la clínica es integral, por ejemplo, hay una nutricionista también, verdad y precisamente la idea es que tengamos hábitos de vida más saludables, verdad, no es solamente precisar y captar a la población, sino realmente empezar a trabajar un poco más en los temas de hábitos y estilos de vida saludable, de hecho, digamos cómo funciona en la práctica la profesional, la médico del área de salud tiene un listado, literalmente un listado con las personas, edades variables, verdad específicas que vienen del expediente digital y a partir de esos abordajes para poder realmente sintetizar un poco digamos el alcance son, creo que ahorita estamos hablando de cerca de 500

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

personas que superaron ese nivel de riesgo y que serán tratadas o llamadas para hacer el informe, digamos final pero con esa lógica no solo es atenderlos como tal, sino realmente es un abordaje integral de la atención.

Bueno, otro de los proyectos es este, básicamente sistema apoyo toma decisiones clínicas qué es esto, es que se planteaba de tal forma que el expediente digital no solo fuera electrónico, sino que fuera inteligente no necesariamente digitalizar por sí mismo genera un nivel de inteligencia en automatización, entonces esto son herramientas, son mejores prácticas que permiten a los profesionales en salud, principalmente en el tema de prescripción que es donde más está desarrollado, darle alertas, darle aviso de ojo, esta este medicamento que usted está enviando podría tener una contraindicación con este otro medicamento que ya el paciente está tomando verdad tanto al medicamentosos, alérgicas, entonces este este proyecto es muy importante, sin embargo, como ustedes ven, ahí se priorizó el desarrollo del catálogo institucional de medicamentos de previo ¿por qué? porque también como institución y ya con el acompañamiento, digamos, y el estándar, requerimos hacer cambios previos en ese catálogo de medicamentos, verdad, para que se ajustara al estándar internacional.

Entonces se dejó de lado verdad, priorizando el tema del catálogo de medicamentos como un insumo precisamente para poder realmente incorporar sistema toma de decisiones clínicas inteligente automatizada en el expediente digital acá tal vez bueno, hoy en día el expediente tiene algunas de estas funcionalidades sin embargo, la mejor práctica es que incluso esto esté ligado a bases de datos internacionales que validen interacciones medicamentosas, por ejemplo ahora, teniendo aquí también que cerca del 7% de las hospitalizaciones, por ejemplo, vienen de una interacción medicamentosa, entonces es un tema muy importante. Siguiendo, por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante Rocío, por favor.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Manuel y una cosita, entonces este proyecto no el anterior Clinical Decision support entonces es de los que ya no se va a continuar bien, de cero a 100 ¿en qué etapa quedó? y en realidad me gustaría conocer cuáles fueron los racionales para tomar esa decisión, estás diciendo que es un tema de priorizar la parte del del listado de medicamentos, sin embargo, esto es un eso es importante entonces como para conocer un poquitito.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Sí señora, de hecho, bueno este cómo usted indica en es, ah perdón.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que se complementa con la pregunta sí, adelante.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta, sí, para complementar también porque habla de un tema de soporte a los profesionales en salud, en toma de decisiones y generar evidencia científica, esto cómo puede conectar además con el desarrollo de un sistema de investigación robusto, sea por sistemas independientes o con este mismo, porque Rocío dice un punto importante si se está dando cerrado, como esto ya se incorpora dentro de toda esta estructura de generación de información para investigación e innovación, gracias.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Sí, señor bueno, de hecho importante, digamos, el proyecto no está en condición de cerrado, verdad, sino que precisamente no se priorizó porque se consideró que requería insumos previos para poder ejecutarse, de hecho, acá contarles, por ejemplo, se hizo un estudio de mercado, llegamos hasta identificar soluciones que podrían, digamos, adquirirse, porque también acá importante, verdad, no necesariamente el enfoque que tenemos que si bien es cierto, el EDUS en su mayoría es desarrollo hecho en casa, verdad, es desarrollado por gente Caja, hay soluciones como esta que se pueden adquirir y es parte de los de los elementos de factibilidad, entonces, como les decía, no es que se cerró, sino que quedó no priorizado, verdad, se priorizó sobre el catálogo y precisamente y acá, creo que es parte del concepto del programa realmente la idea es que podamos, como institución, priorizar cuáles son esas iniciativas que generan más impacto y volver a incluirlas en un programa de trabajo, verdad, a mediano plazo, y esta por qué es importante también, como ha mencionado Juan Manuel, de hecho, pues bueno, hicimos en su momento con el doctor Esteban Vega.

Cuando estaba en la coordinación nacional de servicios farmacéuticos, análisis de cómo se comportaban las interacciones medicamentosas en el país y a nivel, digamos, global, cerca del 40, 50% incluso de las atenciones tienen algún nivel de interacción, entonces toda esa información genera muchísima data para investigación precisamente, verdad para el tema incluso de bueno, adherencia, tratamiento, el tema de complicaciones, reacciones adversas, entonces no es solo un tema que ayuda en la seguridad de la atención, verdad propiamente en la prestación, sino que también que como menciona don Juan Manuel, esto específicamente es un caso donde se puede generar muchísima evidencia en investigación para toma de decisiones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Esteban y luego doña Martha.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, tal vez para efectos de este proyecto y el otro en dos líneas va mi comentario 1, que me parece que hay que establecer como una línea del

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

tiempo de en cuándo se va a masificar un proyecto que va a tener un gran impacto en operativo, verdad, porque creo que el anterior de diabetes, porque eso es una discusión desde hace muchos años atrás, incluso en el de diabetes, no solo por a veces nosotros institucionalmente esperamos tener el Ferrari y es llevar un sistema de predicción, no sé si lo quieren llevar un 95 qué, pero ahí son 80, hoy no tenemos nada hoy no tenemos algo, aunque sea un 20% que nos de predicción de riesgo en una enfermedad que consume una gran cantidad de recursos económicos a nivel institucional, en hospitalizaciones, prótesis, etcétera, etcétera, entonces creo que hay que definir esas cosas, hay que estamos esperando para masificar un proyecto de ese tipo ¿por qué? ¿qué, qué hace falta? ¿por qué 3 meses en una unidad si ya está dando resultados? Y algo que estaba listo desde hace más de 1 año.

Segundo, proyectos como este, esta es una discusión de años, verdad, Manuel, el tema de que es algo que ya los sistemas usan en el mundo hace décadas del tema de sistemas para que le dé soporte al médico, porque en la consulta médico el médico y aquí está el doctor, 10, 15 minutos, primero el médico que o el especialista o farmacéutico, etcétera, que conozca todas las interacciones son mentiras, son miles y está claramente documentada a través de estudios farmacoeconómicos que este tipo de decisiones son las más costo efectivas que pueden haber porque usted racionaliza los medicamentos, hay estudios que ven donde disminuye la cantidad de medicamentos que se consumen y sobre todo en una población que tiene polimedicación, hay pacientes crónicos, sobre todo adultos mayores que llevan más de 10,15 medicamentos y ahí estamos llevando 10, 15 interacciones medicamentosas que resolvemos con más medicamentos, entonces es donde esos tipos de proyectos deben ser sí o sí, una prioridad que no deberíamos de estar, digamos, viendo a ver cuándo la priorizamos, quién la va a priorizar, con qué elemento las priorizamos, cuándo va a salir, cuál es el retorno de esa inversión, hay proyectos aquí ya llevamos dos que hemos visto que uno en cualquier sistema del mundo.

Y somos una institución pública que nuestro Core no es generar utilidades, pero en cualquier aseguradora privada usted estos proyectos dice que está esperando para masificarlos y traer aquí una tasa de retorno a esa inversión, entonces yo creo que hay que no, no sé los otros, pero ya con esos dos pongo en discusión esto de que no podemos seguir postergando estas decisiones en proyectos que van a tener no solo un impacto desde el punto de vista clínico sino un impacto desde el punto de vista operativo, financiero está esperando para masificarlos y traer aquí una tasa de retorno a esa inversión.

Entonces yo creo que hay que no sé los otros, pero ya con esos dos pongo en discusión esto de que no podemos seguir postergando estas decisiones en proyectos que van a tener no solo un impacto desde el punto de vista clínico sino un impacto desde el punto de vista operativo financiero. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias.

Ya habíamos dicho en su momento que EDUS no era un proyecto, era el proyecto el gran proyecto institucional yo sí también comparto con los compañeros de que ya 3 meses de piloto es mucho piloto hacemos ese avión para otro lado yo estoy de acuerdo en que hay que caminar hacia otros lados, sobre todo lo que planteaba el compañero Juan Manuel, porque es que tenemos muchos niños obesos esa es una realidad con alta probabilidad de ser de ser niños también diabéticos entonces me parece que ese es un proyecto muy importante y me gusta, digamos el de hemodinamia que dice que ya está en funcionamiento y no me quedó claro el síndrome agudo de coronario, porque esa es la principal fuente, la principal causa de muerte en el país es el síndrome agudo coronario y nosotros tenemos bueno, pendientes ahí tiene Jorge tiene pendiente el piso 4 y 5 el Hospital México que tiene que ver precisamente con el síndrome.

El otro tema que me parece importante y quiero resaltarlo es ese uno dice en el colegio que, si alguien lleva un forro al colegio, bueno, ya quisiera un forro de soporte médico porque en realidad es una especie de forro no solo farmacéutico que pudiera indicarle incluso que para eso, no se formaron los médicos, para eso son los farmacéuticos, entonces si funciona ese medicamento o no funciona, porque a veces damos un medicamento y después otro y después otro porque no funciona.

Se retira temporalmente de la sesión el director Lic. Edgar Villalobos Brenes

Y en realidad tal vez ya eso está debidamente estudiado y además hay otros modelos que tienen también inteligencia artificial con ciertos indicadores que le pueden decir al médico hacia dónde busca o qué clase de enfermedad podría ser y entonces hubo un montón de exámenes de gabinete y un montón de cosas que también hacemos podría ser que se evitarán si también tuviéramos un forro con esos indicadores de probabilidad.

Entonces me parece, o sea EDUS siempre ha sido un tema muy importante hay que fortalecer el EDUS y resolver cosas que tenemos que resolver, pero sí me gustaría ver siendo ese el síndrome agudo coronario, la principal causa de muerte ¿qué es lo que se está previendo? Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Manuel, por favor.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Gracias doña Mónica.

Sí, tal vez a los comentarios del doctor Vega y doña Martha, vamos a ver con síndrome agudo coronario precisamente estamos tomando como base el trabajo que se hizo con diabetes, que básicamente consiste en seleccionar una serie de variables, verdad

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

digamos glicemia en ayunas, peso, talla una serie de elementos ahí, verdad para generar ese nivel de probabilidad de riesgo, entonces ya he comprobado ese modelo agregando otras variables adicionales y ya con la autorización de la Gerencia empezamos a trabajar el modelo precisamente para predecir riesgo de síndrome coronario agudo, entonces digamos que estamos trabajando ahorita el equipo hay un equipo interdisciplinario, esto es importante ahora estos temas de datos no solo es un tema digamos de los ingenieros, hay un cardiólogo, tenemos a los chicos de estadística, por ejemplo, hay un equipo multidisciplinario para que precisamente nos pueda ayudar con ese desarrollo y tal vez acá sí quisiera ser muy, muy transparente también este primer modelo de diabetes nos tomó cerca de unos 5 años de desarrollar y uno de los temas principales fue el acceso a los datos verdad que en la misma Caja los tenemos.

Entonces tal vez acá lo quiero plantear, es que hay un modelo de madurez que también implica la consulta que hacía don Juan Manuel para otros procesos como investigación, verdad entonces, tal vez el tema de gobernanza, datos sigue siendo muy importante para todas estas iniciativas de usar la información que tenemos, verdad tenemos cerca de ya 2.000.000 de atenciones con EDUS, lo que les decía, por ejemplo, de 1000 millones de recetas, pero hay una base de información muy importante que conforme vamos avanzando en la gobernanza del dato, digamos en la protección del dato, tenemos un decían por ahí algunas personas, hay una mina de oro en datos, pero tal vez nada más quisiera hacer esa aclaración con los temas de modelos predictivos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doctor Sánchez, por favor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, muchas gracias.

Yo solo quiero hacer bueno agradecer a Manuel y agradecer a los directivos que han hecho énfasis en un tema donde ya la Gerencia Médica ha señalado en muchos escenarios cómo tiene que cambiar nuestro modelo de atención y nuestro modelo de prestación todos los esfuerzos que estamos realizando desde el despacho para hacer estos cambios, justo este modelo predictivo de inteligencia artificial para diabetes mellitus, si abordamos diabetes y abordamos hipertensión.

Se reincorpora de la sesión el director Lic. Edgar Villalobos Brenes

Bueno, me refiero a hipertensión con la parte de riesgo coronario estamos abordando un gran porcentaje de todo lo que nos recae a nosotros en los diferentes niveles este tema de inteligencia artificial de modelo predictivo en diabetes llevaba 1 año ok en el proceso y fue justo cuando me lo presentaron en el despacho, que la propuesta incluso era de 6 meses de plan piloto y se rebajó a 3 meses para poderlo implementar. Entonces para que sepan de que estamos haciendo el máximo esfuerzo para llevarlo por buen puerto elementos que estaban un poco dormidos en las gavetas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias doctor, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta.

Inclusive Manuel querría preguntar en esa en ese modelo predictivo, no sé si efectivamente es algo que ya quedó como la base impuesta para este, estoy pensando en diabetes, en cualquier otra enfermedad crónica, autoinmune o algún tipo que pueda ser predecible, inclusive en estados previos, verdad utilizando la información que se genere por tamizajes en niños, que eso efectivamente hay un pedazo ahí de tiempo donde el niño nace y que se manifiestan en ciertas enfermedades que podría ya empezar a generarse esa predictibilidad eso me parece que todavía vamos a un paso más en efectivamente evitar que ocurra, verdad o sea, ya sabemos que volviendo al tema de diabetes, hay prediabetes y un punto donde efectivamente eso se puede corregir o se puede evitar lo más posible.

Luego, ahora y haciendo eco a las palabras de Esteban, que para eso es que estamos en estas dinámicas, cuando hablamos del tema de datos, esto es un tema que yo vengo escuchando, verdad con bastante tiempo, entonces un poquito es Manuel tratar de me imagino que hay como alguna propuesta final ahora en la presentación, digamos, recalando sobre esa forma agresiva, con el buen sentido de la palabra agresivo, de cómo vamos a entrarle a este tema si el tema de la política de datos es un tema que está ahí presente, igual que no sé, he escuchado ya varias veces política de innovación e investigación que tiene que ser corregida y demás eso es un paquete que tiene que venir con toda prioridad, con toda prioridad, verdad o sea, tratemos de que efectivamente, más allá de visibilizar estas cosas tengamos eso que nosotros podemos hacer aquí, porque, vuelvo a recordarlo otra vez, esta Junta es la que le da cuerpo a, digamos, a ideas que tienen que venir muy cocinadas, verdad entonces no perdamos esa ventana de oportunidad.

Y por último dentro de esa conexión, digamos, estamos igual en una institución de Seguridad Social en donde la gente en lo posible pueden o debe intervenir yo soy muy insistente en que efectivamente en lo posible se le esté dando la priorización y la oportunidad de opinar a las asociaciones de pacientes, porque no hay nadie mejor, más interesado en que esto funcione, que los propios pacientes, que son los que reciben un buen medicamento o reciben una posibilidad de terapia o reciben una atención, entonces para es una forma de articular con grupos, verdad porque individualmente es imposible casi entonces agradezco esos puntos. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias adelante, Manuel.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Sí, muchas gracias.

Tal vez bueno, en la línea, los comentarios de los señores directivos me olvidé también comentar, como decía doña Martha, el sistema apoyo toma decisiones clínicas también incluye otros temas adicionales a la prescripción por ejemplo, verdad si el paciente tiene

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

diagnóstico A, diagnóstico B, verdad, incluso sugiere verdad con base en síntomas, digamos algunos elementos, qué probabilidad de que tenga alguna enfermedad específico o alguna situación particular, entonces si el sistema de decisiones clínicas es más amplio, verdad como decía doña Martha, tiene un potencial muy importante. Y lo que menciona don Juan Manuel bueno de hecho que sí, acá tal vez comentar y es un tema que se ha abordado en diferentes elementos, en diferentes foros para el desarrollo de estos modelos sí, la institución ha requerido de apoyo externo, verdad, o sea, lo cierto es que en este momento la institución no tiene la capacidad, no tiene un científico de datos, por ejemplo, para generar ese tipo de modelos, pero sí hemos hecho diferentes alianzas, verdad de convenios, incluso adquisición de servicios, verdad a nivel de contrataciones públicas para obtener esos perfiles y también salud en algún momento acá también ya tenemos identificados, como decía el doctor, el tema de hipertensión, enfermedad renal crónica, verdad que son patologías que con ese mismo modelaje variables podríamos tener una predictibilidad bastante alta entonces están también ahí para para desarrollo con base en estos en estos modelos.

Y bueno, finalmente con el tema también de gobernanza, datos bueno, hay una propuesta, verdad, que se está trabajando con el CENDEISSS y con la DPI con Presencia Ejecutiva, porque es uno de los elementos importantes, verdad no solo para investigación, sino también para optimizar, digamos, la toma de decisiones en los diferentes niveles, verdad digamos, la operativa, la del médico, la táctica, digamos ahí también, pero definitivamente es un tema que pues la institución tiene que evolucionar y creo que es parte de lo que se está analizando en este momento como uno de los elementos esenciales para poder sacarle el jugo popularmente a los datos que tenemos hoy.

Directora Mónica Taylor Hernández: Continúen, por favor.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: La siguiente, por favor.

Bueno, la siguiente es circuito cerrado de productos, ¿esto qué significa? y bueno, v va mucho en línea lo que mencionaba también el doctor Vega, esto es básicamente ustedes han visto que como mejor práctica muchos hospitales del mundo, digamos, la aplicación del medicamento y el registro es al pie de cama literalmente, verdad nosotros todavía no tenemos esa tecnología, nosotros en Caja se aplica un medicamento, verdad a veces el médico llega con su tableta o con su portátil, pero le da darle un poco más de agilidad a este tema ¿por qué? por un tema hasta de seguridad, verdad el tema es que acá y quisiera digamos detallar, porque este proyecto también no se prioriza, porque se requiere elementos previos, ven que incluso el estándar habla de leche humana y acá pues con cierta pena hay que decir que incluso el registro leche humana en Caja se hace en un archivo, digamos plano no hay un sistema información como tal.

Entonces hay algunos requerimientos, procesos que tenemos que trabajar de previo para poder llegar a hasta un nivel de avance, digamos, donde podamos automatizar estos procesos que son importantísimos, verdad definitivamente es literalmente el médico al

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

pie de cama, haciendo el chequeo con el tema de los 5 correctos de prescripción, verdad el medicamento correcto, la dosis correcta, el paciente correcto en el formato correcto, verdad y bueno igual consideramos o el análisis se revisó que es previo automatizar o analizar perdón, algunos procesos para poder entrar ya con este modelaje hicimos algunos pilotajes, pero sí la conclusión fue que requerimos abordar más la lógica del proceso de cómo institucionalmente, porque como le digo, no son solo medicamentos, son hemo componentes, es hasta leche humana lo que el estándar nos define. Siguiente, por favor.

Creo que ya nos quedan, nos quedan los 3 últimos, me parece no, perdón, quedan cuatro. Laboratorio clínico acá importante la institución, a través de su contrato de reactivos clínicos, incluye el sistema de información ese sistema de información está integrado con el expediente digital único en salud y a partir de ahí, digamos, los profesionales pueden ver toda la data de exámenes de laboratorio, verdad incluso desde su app, verdad cuando usted le hacen un laboratorio, usted lo puede visualizar en el app, qué es lo que pasa la institución desarrolló también un sistema propio, laboratorio clínico verdad un sistema ya EDUS que se integra de forma transparente, digamos al otro conjunto de soluciones y acá lo que se está poniendo en la mesa es cuál va a ser el modelo que vamos a seguir si la compra se va a seguir incluyendo el tema de sistema de información o vamos a sustituir con el sistema Caja acá esto sí es un tema que está en replanteamiento, verdad está analizándose escenarios porque todas tienen algunas implicaciones, verdad principalmente por la integración con los equipos auto analizadores, verdad es un proceso que es el más delicado, verdad donde evidentemente también los equipos son parte de la licitación, verdad y algunos por ejemplo, tienen alguna complejidad importante entonces eso se está replanteando la Gerencia Médica, lo está analizando para definir cuál va a ser la vía que vamos a continuar con un laboratorio clínico utilizando los sistemas actuales o vamos a hacer una sustitución de estos sistemas de información por los institucionales. Siguiente, por favor.

Creo que ahora sí entramos ya con los últimos 3, estos 3 importante como lo mencionaba Susan y acá pues con toda la transparencia incluso están en el DFOE de la Contraloría, tuvimos algunas diferencias conceptuales, verdad porque como ustedes vieron, parte de lo que planteaba la Contraloría es que estas iniciativas no tenían el estudio de factibilidad de pre inversión, pero precisamente es por eso, porque era una iniciativa que estaba analizándose, verdad si llegaba a ser proyecto acá importante recordar una iniciativa es el paso previo, proyecto y qué define si paso a proyecto, no su factibilidad técnica, operativa, verdad y funcional, entonces esos 3 que vienen, digamos, fueron esos proyectos de hecho, como presentaba doña Susan la Junta Directiva lo que acordó en la sesión inmediatamente posterior a presentar el informe, es que se continuara con los estudios de factibilidad de estas iniciativas.

Entonces bueno, esta primera que está acá básicamente es ustedes van hoy a un establecimiento de salud, les toman los signos y posiblemente tienen que registrarlo, digamos a la parcita la enfermera, digamos en una computadora, pero lo que empezamos explorar es precisamente cómo integrarlo de forma automática

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

prácticamente todos los equipos monitores de signos y otros integran información automática los expedientes electrónicos pero pues bueno, este sí no fue priorizado, hay algunos estudios, pero se consideró que en este momento no era una prioridad el tema de integración con algunos equipos médicos. La siguiente, por favor.

Los dos siguientes son, son proyectos, tal vez un poco más de corte tecnológico acá les explico el estándar establece, digamos, una capa meramente tecnológica, meramente de digamos, de ciberseguridad y elementos propios de tecnología estos dos proyectos digamos que no tienen un impacto tan directo en la prestación, pero eran requeridos como parte del estándar y son estos dos, el Bring Your Own Device, básicamente es que se pudiera regular cuando personal de la Caja trajera su propio equipo a la institución y cómo ese equipo se conectaba a la red institucional, este sí se descartó, como les comenté en la sesión anterior. Incluso, pues bueno, a raíz del ciberataque se fortalecieron algunas medidas de seguridad y pues en este momento digamos, no es factible a nivel de política de tecnologías que yo traiga mi propio equipo y lo conecte a la red institucional, verdad. Siguiendo, por favor. Y el otro equipo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias.

Una pregunta técnica existe la posibilidad de que hayan algunos dispositivos médicos, por ejemplo, monitores continuos de glucosa que se pudieran conectar por puerto USB a alguna, digamos que yo traiga el mío en una consulta, digamos para estabilizar diabetes o demás, y eso se pueda conectar para que se le dé un seguimiento constante al paciente vamos, igual puede ser que la Caja eventualmente utiliza estos equipos complementarios y lo haga para estabilizar, pero viendo esto nada más quiero entender la potencialidad por temas de seguridad, si yo podría, por ejemplo, mi sensor de glucosa generar controles cruzados y que eso genere una constante con el EDUS. Gracias.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Sí, señor.

Bueno, digamos que a esa consulta don Juan Manuel, hay dos escenarios de cómo podría resolverse en este momento el primero es que mediante la app EDUS se puede hacer ese registro de signos, verdad se puede integrar, digamos, si el dispositivo puede integrarse, digamos a algún alguna aplicación de salud, esa información se puede migrar a la app EDUS y el profesional en salud tiene bluetooth, me imagino, no solo USB bueno, tendríamos que revisarlo, pero digamos, tal vez sí técnicamente está la posibilidad de que el usuario integre su información propia, digamos al APP, y esa información la ve el médico en la consulta y en el escenario, ya que estamos plateando un poco pues sí, de hecho, tal vez el tema USB tiene algunas complicaciones más de la lógica ciberseguridad, pero importante, por ejemplo, en prácticamente todos los hospitales hay una red Wifi, verdad donde algunos dispositivos se pueden integrar entonces pues bueno, le toca don Robert Picado más en la lógica de ciberseguridad, el criterio pero si me preguntan a mí, digamos, hay posibilidades un poco más en la línea de desde la app

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

EDUS propiamente el usuario empoderado y agranda esa información y la otra ya es tal vez un elemento más de integración a la arquitectura institucional.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Juri, por favor.

Director Juri Navarro Polo: Manuel, más allá de lo que aporta Juan Manuel, la integración de otros, digamos, estudios que se hacen fuera de la institución, porque ahí hay un ahorro también importantísimo para estrategias para disminuir listas de espera entonces la integración de eso, cómo vamos, digamos, alineados con todos estos proyectos, porque estamos dejando de escapar digamos, economías a escala inmensas.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Sí, señor, de hecho doctor, bueno, ese es uno de los temas que estamos trabajando, que no está incluido en el replanteamiento, pero es parte de la estrategia nacional les comento rápidamente bueno de hecho, el viernes pasado el Ministerio de Salud publicó sus primeras guías nacionales de interoperabilidad con datos básicos, un conjunto de datos básicos que precisamente va a ser el estándar para que a nivel país nos comuniquemos independientemente de sector público privado, si el paciente decide, puede intercambiar esa información ese tema de guías y estándares tiene una evolución primero se tiene este tema como el conjunto mínimo de datos, pero está el tema imágenes médicas y laboratorios entonces ahí la institución está trabajando directamente de hecho, pues puedo decir que hay una fuerte coordinación con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y con las Cámaras para que esos estándares se promuevan y a partir de ahí podamos hacer los desarrollos, digamos para que el usuario como usted menciona, si lo desea un estudio que tiene en un prestador de servicio diferente a la Caja, lo pueda incorporar como parte de su proceso de atención, entonces estamos trabajando en ese tema en este momento, como le digo, esperamos de hecho bueno de una sesión que tuvimos hace un par de semanas esperamos que en un par de meses podamos ya compartir esa información de datos básicos y pues vamos en conjunto país eso es una decisión país de cómo implementar el estándar para laboratorios, con vacunas también, imágenes médicas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Gracias.

Bueno, y este es el último de los primeros 11 proyectos básicamente eso ilustra mucho la foto del de la ATAP, verdad los ATAPS con sus tabletas, por ejemplo, el estándar también establecía alguna importancia en que todo dispositivo móvil, aunque fuera de la institución, pudiera entrar con ciertas reglas a la arquitectura institucional, entonces básicamente eso mucho por un tema protección de información, verdad incluso si se pierde un equipo, verdad qué pasa con esa información entonces bueno, este coordinando con la Dirección de Tecnologías, hay un componente licenciamiento con Microsoft que tenemos vigente que puede solventar esta necesidad entonces, el análisis de la iniciativa, el análisis final, fue que tenemos una herramienta institucional que puede

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

solventar esa necesidad entonces, bueno con esto terminamos el recorrido de los 11 proyectos. Siguiendo, por favor, la anterior, por favor.

Tal vez acá igual voy a tratar esto es como una visión muy general en el tiempo como mencionaba Juan Manuel, la idea es ir como aterrizando, ir haciéndole zoom, verdad esta es la base nada más contarles que tenemos este escenario, que ya lo hemos mencionado ahora en noviembre del 2021, donde se aprueba estas 11 soluciones el DFOE aparece prácticamente 1 año después, verdad el 29 de agosto, el 2022 y bueno, la primera sesión posterior de la Junta al recibir el DFOE como les decía, es continúen con los estudios técnicos de esas 3 últimas iniciativas que comentábamos y tal vez acá el año clave, digamos en el replanteamiento es el 2023 y voy a mencionarlos, pero igual los voy a detallar más adelante.

Lo primero es que el 15 de diciembre, el 2022, con base en el mismo informe de Contraloría, se cierra la figura de proyecto EDUS y acá quiero está más adelante, pero quiero destacarlo en este momento no es que la Contraloría dijo cierre el EDUS verdad como decía doña Martha incluso bueno es una ley de la República, sino que en su figura de proyecto ya había cumplido con un alcance y acá resaltar también que en la misma Junta Directiva se han tomado algunas decisiones de pasar esa estructura a operación que no fuera como proyecto, sino que ya fuera parte de la estructura de hecho del 2018 la Junta Directiva ha tomado algunos acuerdos en esa línea.

Dos, bueno contarles un poco también hubieron varios traslados jerárquicos de la unidad que ahorita se los detallo y dos temas también importantes, bueno, el tema de la priorización de los requerimientos de para la lista de espera, la hoja de ruta de lista de espera y finalmente también la formalización de la Gerencia Médica. Algunas nuevas prioridades conforme a estos elementos. La siguiente, por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Un segundito, doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, tal vez es porque digamos, esta parte, toda esa parte, fue la que rápidamente vimos la vez anterior son 36 diapositivas y apenas llevas todavía falta bastante y estamos pidiendo digamos, la ampliación precisamente para ver este tema entonces me parece que lo que pedimos tal vez me aclaran si no fue así, lo que pedimos era conocer el avance más que todo entonces me parece que toda esta otra parte de todo lo que ocurre con el PESDI, yo creo que hay que recuperar el tema de EDUS, el nombre de EDUS y espero que ahí el doctor Sánchez me oiga de que recuperemos el nombre, porque EDUS es un nombre dentro de la institución y fuera de ella.

Me parece para un poco si no vamos a tener que ver las mismas diapositivas nuevamente cuando discutamos ya lo que se le va a decir a la respetuosa, sí, no.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante doña Martha.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Yo no sé si más bien lo que les parece es que nosotros esta presentación precisamente que ya tenemos la solicitud de ampliación y para verlo, si este tema lo pasamos para terminarlo de ver en esa presentación, para que entonces no tengamos nosotros ni que correr, porque son cositas que sí nos interesan y que y que sí necesitamos ver y lo pasamos para la presentación si están de acuerdo, entonces lo hacemos así. Muchísimas gracias, Manuel.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Con mucho gusto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y lo retomamos en la sesión que ya nosotros vamos a determinar para continuar viendo el tema, pero sí dar por atendido el informe pero seguiría la segunda parte de lo que vemos de hecho, yo creo que ahí venía, verdad la propuesta de acuerdos ustedes traían dar por recibido el informe en ese tal vez, si nos lo proyectas Carolina un momentito.

Está ahí mismo, en la última filmina. Sí, claro, adelante Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias.

Yo nada más quería leer unas frases antes de las que ya había leído de lo que dijo la Contraloría hace unos escasos días, porque me parece que ese es importante el enfoque ya antes había leído lo que le corresponde a la Junta Directiva, ahora lo que voy a leer es lo que le corresponde a la institución y creo que si la Contraloría está diciendo esto es porque la institución de la cual nosotros también formamos parte, hemos fallado en hacerlo y dice estas estas las frases que antecedian a lo que leí antes.

No obstante, lo indicado en el contexto de aplicación de los citados principios y en la búsqueda del interés público asociado en esta oportunidad a los seguros de salud, derecho a la salud, es deber de la institución motivar adecuadamente todos sus actos en atención al ordenamiento jurídico vigente y a las buenas prácticas aplicables.

Me parece importante resaltarlo porque creo que la Contraloría está desde el 2021, está esperando que hagamos esto y no hemos podido ser un buen comunicador y transmitirles a ellos lo que hemos hecho y sobre todo el cambio que se dio, esa metamorfosis de PESDI a madurez digital en las soluciones EDUS Caja Costarricense del Seguro Social yo espero sea que para la próxima vez que hagamos esto y el análisis que vamos a hacer, sí podamos transmitir eso bien a la Contraloría y entonces repito cerrar este ciclo y les agradecería mucho que entonces nos presentaran eso de esa manera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Edgar, doña Martha, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, presidenta en razón de lo que usted acaba de plantear a mí me parece que el acuerdo que podemos tomar hoy es dar por atendido el artículo octavo de la sesión ordinaria 9503, porque en realidad toda la otra parte, toda no la hemos concluido este creo que ese sería y quedaría para una segunda etapa, como dijiste.

Directora Mónica Taylor Hernández: Para nosotros reagendar lo y meterlo en la próxima.

Entonces sería el un único Carolina que sería dar por atendido el artículo 8 la sesión y este agendar para la próxima sesión, para la próxima semana presencial, jueves, ver nosotros la continuidad del informe GM-4135-2025. Gracias votamos señores, si están de acuerdo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Considerando:

1. La complejidad del alcance y cobertura del Expediente Digital Único en Salud, como instrumento esencial para la prestación de servicios y la toma de decisiones tácticas y estratégicas basada en datos.
2. La referencia en la disposición 4.4 del DFOE-BIS-IF-00010-2022 al acuerdo tercero del artículo 3 tomado en la Sesión N.º 9223 del 16 de noviembre de 2021, tomado hace 1.213 días, lapso durante el cual se han realizado múltiples acciones por parte de la Administración Activa y sendos acuerdos tomados por las diferentes Juntas Directivas institucionales a lo largo de dicho periodo.
3. El alcance inicialmente previsto de 11 proyectos para el Programa de Establecimientos de Salud Digitales e Inteligentes en el contexto de la mejora en la oportunidad, seguridad y calidad de la atención, así como en la optimización en el uso de los recursos financieros institucionales.
4. La inversión requerida para la ejecución de los proyectos, así como el control interno y la rendición de cuentas en el uso de los fondos públicos gestionados por la Caja Costarricense de Seguro Social.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

5. Que durante el periodo 2022 -2025, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social ha sufrido cambios en su conformación, incluyendo la participación de 26 diferentes directivos, proceso durante el cual en diversos periodos no ha contado con el quórum legal necesario para sesionar de forma ordinaria, generando una carga de temas en cola relevante para ser conocidos ante dicha instancia.
6. La necesidad de disponer de mayor información y sensibilización del tema por parte de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para la toma de decisión sobre la disposición referida en apego al ordenamiento jurídico vigente en la Administración Pública.
7. Lo dispuesto en los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus Informes de Auditoría para la atención de las disposiciones de los informes de fiscalización, en lo referente a la ampliación de los plazos.
8. Que el proyecto ha sufrido cambios en el transcurso del tiempo, que son necesarios analizar a profundidad de acuerdo con las necesidades institucionales actuales; y su transformación de PESDI a Programa de Madurez Digital en las Soluciones EDUS – CCSS.

Por tanto, conocido lo solicitado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-SEM-0461 y los informes presentados por la Gerencia Médica y la Dirección de Planificación Institucional en los oficios GM-3845-2025, GM- 4135-2025 y GM-4137-2025/PE-DPI-0282-2025/GM-CISADI-0474-2025 así como los respectivos considerandos, la Junta Directiva de -forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido el artículo 8° de la sesión ordinaria No 9503, celebrada el 13 de marzo del año 2025. Agendar para la próxima sesión la continuidad del informe GM-4135-2025 N.° 9223 del 16 de noviembre de 2021.

Votación:

GM-4135-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de la sesión Ing. Manuel Rodríguez Arce, Coordinador, CISADI, U.P, Dr. Marvin Agüero Chinchilla, Asesor, CISADI. UP y Dra. Guiselle Barrantes Brenes, CISADI. UP.

Ingresa al salón de sesiones Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada de la Dirección Jurídica, Dr. Gonzalo Azúa Córdoba, Dirección Proyección Servicios De Salud, Coordinación Técnica de Cáncer.

ARTICULO 5º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-05088-2024, de fecha 16 de setiembre de 2024, suscrito por Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico a.i., Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Johanna Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley creación de la organización nacional antidopaje de Costa Rica, expediente legislativo N° 24069.

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GA-DJ-05088-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/fi<les/9504-2817b.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9504-8847b.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9504-04e00.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Continuamos con la presentación del oficio GA-DJ-05088-2024. Que es el criterio sobre el Proyecto de Ley 24069, creación de la Organización Nacional de Antidopaje de Costa Rica, para lo cual le doy la palabra a don Andrey Quesada para que proceda con la presentación del criterio. Gracias.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, gracias. Buenos días. Por favor, que incluyamos a la Licenciada Johana Valerio, que es la que va a exponer el criterio, ella está en forma remota.

Audio inaudible “00:00:43 a 00:01:52”

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, ya está Johana conectada, entonces si gusta, iniciamos gracias.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Muy Buenos días, Tal cual ha indicado doña Mónica, para el día de hoy tenemos el Proyecto de Ley 24069. Este Proyecto de Ley refiere a Proyecto de Ley de Creación de la Organización Nacional Antidopaje de Costa Rica.

Y en cuanto a la incidencia, este Proyecto de Ley lo que regula es la lucha contra el dopaje en el deporte mediante la creación de la Organización Nacional Antidopaje de Costa Rica y concretamente su incidencia en la Institución es porque el financiamiento de la Organización Nacional Antidopaje se va a realizar. ¿Me escuchan? ¿Sí me escuchan?

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Tiene audio ella?

Licda. Johanna Valerio Arguedas: ¿Me escuchan?



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Director Francisco González Jinesta: Yo sí te estoy escuchando, pero yo estoy en remoto. No sé si tendrá algo que ver.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y el micrófono de don Andrey no está.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Consulto, porque don Andrey me está preguntando que, si tengo audio, dice don Francisco que él sí me escucha y estaba remoto, entonces. ¿Ahora sí me escuchan?

Director Francisco González Jinesta: Yo sí le sigo escuchando.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Y en la sesión me escuchan (...) directivos.

Director Francisco González Jinesta: Carolina, yo sí estoy escuchando a la licenciada, pero me parece que la Junta en vivo no la está escuchando. Creo que no le están escuchando. Ahora, sí.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Adelante.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Ahora sí. Ah, ok, disculpen seguro debe ser alguna interferencia (...) ¿Ahí me escuchan?, ¿Ahora si me escuchan?

Lic. Andrey Quesada Azucena: Parece que hay un problema técnico porque ella no se escucha y sí la veo gesticulando.

Director Francisco González Jinesta: Yo sí le escucho a la licenciada.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, gracias, Francisco, ya casito.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: ¿Ahora sí me escuchan?

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahora sí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Ahora sí. Ah, ok, perfecto. Bueno, muy Buenos días, nuevamente les comentaba que para el día de hoy tenemos el Proyecto de Ley 24069, que refiere a la creación de la Organización Nacional Antidopaje de Costa Rica. Nada más confirmo sí me estaba escuchando ¿Sí?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Ah, ok, perfecto. En cuanto a la incidencia, este Proyecto de Ley lo que pretende es regular la lucha contra el dopaje en el deporte mediante la creación de la Organización Nacional Antidopaje. No obstante, en cuanto a su financiamiento de esta organización, es lo que tiene una incidencia para la Institución, dado que se le disminuyen los recursos que actualmente son asignados a La Caja, por la Ley 9028, que es la Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos a la Salud y se disminuye un 5 %, pasamos de recibir un 55 de este impuesto a un 50 y ese 5 % se le va a remitir a la Organización Nacional Antidopaje.

Algo que se debe indicar que, bueno, pues esos recursos ya son recibidos por la Institución y específicamente en la creación del impuesto y en su distribución, establece que va a ser para el tratamiento, diagnóstico y prevención de las enfermedades asociadas al tabaquismo y en toda la red oncológica de la Institución, algo que se le consultó tanto a la Gerencia Médica como a la Gerencia Financiera. Y ambas recomiendan objetar el proyecto de ley. La Gerencia Médica refiere que hay un impacto negativo en las patologías prioritarias para la salud pública del proyecto, ya que se prevé este impacto al 5 % que les comentaba. Lo que significaría verdad, implicaría directamente el accionar de la Institución en materia de diagnóstico, tratamiento y prevención, así como también (...)un aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles en detrimento de la atención y el aumento de las muertes prematuras, afectando a la población en general y la Gerencia Financiera, también recomienda objetarlo, puesto que se afectaría los recursos que ya forman parte del seguro de salud, ya que dejaría de percibir 5 % del destino de este impuesto específico del tabaco establecido en la Ley 9028. No sé si me refiero de una vez a la propuesta, de acuerdo, ¿Si les parece?

Directora Mónica Taylor Hernández: Un momento, hay una consulta, doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Muchas gracias. No, que quiero hacer es una observación adicional. Es que está más que justificado oponerse a este proyecto porque en el 2019 le quitaron a esta institución 1 600 millones de colones para dárselos al Icoder. Se los quitaron, que eran para la atención del cáncer y ahora entonces adicional en el tema del tabaco y por lo menos a mí me parece más que justificado el planteamiento

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

que hacen las gerencias oponiéndose a este tema porque ya bastante que nos retiraron de la atención del cáncer.

Directora Mónica Taylor Hernández: Así es totalmente de acuerdo. Doctor Sánchez, por favor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Solo para reforzar lo que dice doña Martha y también para que los señores miembros de Junta Directiva sepan que nos acompaña el doctor Azúa, director de la coordinación técnica de cáncer, y demás está decir, de todo lo que estamos conversando nosotros, de cómo queremos modificar nuestro modelo de atención, cómo queremos impactar las enfermedades crónicas no transmisibles. Entonces esto es parte de eso, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, gracias doctor Sánchez, adelante Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: Yo quería realizar una consulta, porque no sé, o sea, qué tan democráticos y diversos tenemos que ser. En el memorándum de la Gerencia Médica se consultó y se subvirtió criterio técnico a la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, al Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer y al Cendeisss y de esos 3 órganos consultados o unidades, dos estuvieron a favor del proyecto y sólo una recomienda que nos opongamos. Entonces no sé, para qué, se traen estos criterios si finalmente la recomendación es que nos opongamos y yo creo que está plenamente justificado. Entonces no sé, esos otros para qué es, qué es lo que quieren mostrar, que tenemos democracia, diversidad o qué es lo que se quiere hacer con eso, pero está incluido en el dictamen. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Edgar. Algo más que agregar, doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, yo no recuerdo. Yo leí el proyecto y algunos otros comentarios que se hicieron respecto al proyecto y mientras le quitan ese dinero a la atención del cáncer y que yo quisiera incluso que se incluyera también en el Acuerdo Único, las clínicas de cesado de fumado y vapeo, que son muy importantes y que también son una de los principales, me parece que es uno de los principales mecanismos de prevención y rehabilitación de este tipo de consumo, pero si me llamó la atención que por ejemplo, ese instituto que estarían creando, le estarían pagando por concepto de dietas 1 750 000 colones y entonces nosotros necesitamos más ese dinero que lo que no puede necesitar un nuevo instituto antidopaje, entonces pueden buscar financiamiento de otro lado, pero no de la Institución.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente. Y eso ha sido algo que siempre ha dolido. Siempre se busca el financiamiento para quitárselo a atenciones prioritarias, verdad. Y lo que es el tema, salud, y eso es sumamente delicado porque nos amarra totalmente a nosotros como Institución, que hagan ese tipo de propuestas donde el detrimento no es ni siquiera Caja, es para la atención que nosotros tenemos que brindar a todos nuestros usuarios, perfecto. Entonces si gusta nos lee el acuerdo de la propuesta de acuerdo, por favor, compañera.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, señora, la propuesta de acuerdo iría en los siguientes términos. Objetar el artículo 35° del Proyecto de Ley, por cuanto al seguro de salud, se le disminuirían los recursos provenientes del impuesto específico del tabaco establecido en la Ley 9028, lo que impactaría directamente el accionar institucional en materia de diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades asociadas al tabaquismo y en toda su red oncológica en materia de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y cuidados paliativos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, ahí ya está agregado. No ya lo agregaron (...) de fumado y vapeo. Perfecto. Entonces sí está.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Carolina, tal vez lo lees para que quede en el acta.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Se hizo el ajuste. Así como las clínicas de cesado de fumado y vapeo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Entonces procedemos a votar, señores directivos, y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor y 9 votos en firme.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-05088-2024, Gerencia Financiera oficio GF-1669-2024 y Gerencia Médica oficio GM-6938-2024, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Objetar el artículo 35 del proyecto de ley por cuanto el Seguro de Salud se le disminuirían los recursos provenientes del Impuesto Específico del Tabaco establecido en la Ley 9028, lo que impactaría directamente el accionar institucional en materia de diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades asociadas al



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

tabaquismo y en toda su Red Oncológica en materia de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, así como las clínicas de cesado de fumado y vapeo.

Votación:

GA-DJ-05088-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de la sesión Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada de la Dirección Jurídica, Dr. Gonzalo Azúa Córdoba, Dirección Proyección Servicios De Salud, Coordinación Técnica de Cáncer.

ARTICULO 6º

Se conoce oficio suscrito por la MSc. Mónica Taylor Hernández, Presidente Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social mediante el cual presenta planteamiento de inhibitoria en contra de la directiva Martha Elena Rodríguez González, miembro de Junta Directiva.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Exposición a cargo: MSc. Mónica Taylor Hernández

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6°:

Planteamiento de inhibitoria en contra de la directiva Martha Elena Rodríguez González:
<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9504-4c723.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, continuamos con la agenda y seguimos con el tema que tiene que ver con los criterios sobre los posibles escenarios de la continuidad de los servicios del Primer Nivel de Atención en las 10 Áreas de Salud.

Aquí se van a conocer varios oficios que estaban pendientes, el GA-DJ-8755-2024, el GA-DJ-9906-2024, el GA-DJ-2169-2025, el GM-4074-2025, el GM-4109-2025 y el GM-17960-2024.

De previo a que se incorporen los compañeros, yo pido la palabra, Ah, bueno, don Martín, y luego yo voy a pedir la palabra para una solicitud que voy a presentar entonces adelante don Martín, por favor,

Director Martín Belman Robles Robles: Gracias Presidenta, no únicamente para solicitar permiso para retirarme por las razones que di en la sesión anterior.

Se retira del salón de sesiones Director Martín Belman Robles Robles

Directora Mónica Taylor Hernández: De Inhibitoria interpuesta en la sesión anterior.

Yo me tomo un momentito la palabra, porque yo voy a plantear una solicitud inhibitoria de la Directiva Martha Elena Rodríguez González para la valoración de los miembros. Procedo a leerla:

Para la valoración de los miembros de Junta directiva. Presento los siguientes argumentos De hecho y de derecho a los efectos de que se determine si la Directiva, señora Martha Rodríguez González, representante del Sindicalismo para el sector laboral en esta Junta directiva, debe inhibirse de conocer y votar cualquier asunto relacionado con la licitación 2023 LI-00002-0001101142 servicios en el Primer Nivel de Atención de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Salud de 10 Áreas de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. Lo anterior, de conformidad con los presupuestos establecidos en el artículo 230 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, en concordancia con los numerales 12.7 y 13, ambos del Código Procesal Civil.

Que en el mes de julio del 2024 se adjudicó la licitación 2023 LI-000002-0001101142, correspondiente a servicios en el primer nivel de atención en la salud de 10 Áreas de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Que, a raíz de esa adjudicación, el Ministerio Público inició un proceso de investigación penal el cual denominó caso Barrenador, en el cual se encuentra siendo investigados exintegrantes de esta Junta Directiva, la Expresidenta Ejecutiva, así como representantes legales de las cooperativas que resultaron adjudicadas en la licitación de cita.

Que con ocasión del proceso judicial que investiga el Ministerio Público, una serie de funcionarios de esta institución fungen como testigos en el proceso, quienes en determinado momento han manifestado su decisión de no omitir de opiniones o criterio referente al caso en virtud de su participación.

Que la señora Martha Rodríguez González también participa en calidad de testigo en el denominado caso Barrenador, por lo que evidentemente tiene un interés personal en este asunto, así lo confirman la declaratorias que emitió la licenciada Lupita Chávez, abogada de la señora Martha Rodríguez González, en el diario seminario Universidad, en fecha primero de octubre del 2024 que es lo que interesa, señaló:

Lupita Chávez, abogada de Martha Rodríguez, Representante Sindical ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, expresó su preocupación por la seguridad de los testigos y denunciantes en el caso Barrenador, según las declaraciones dadas a Universidad, Chávez manifestó su inquietud por la situación en que se encuentran los funcionarios que testificaron ante el Ministerio Público, ahora que deben compartir espacios de trabajo con los imputados que han regresado a sus labores luego de que el juez a su cargo en este caso no emitiera la resolución sobre las medidas cautelares solicitadas por la Fiscalía Provida.

Existe preocupación creo que en el seno de la Caja Costarricense Seguro Social que han incurrido cantidad de funcionarios y funcionarias como testigo, señaló la abogada.

Que en fecha 13 de marzo del 2025, en la sesión de Junta directiva, la señora Martha Rodríguez estreno opiniones personales referente al caso en discusión, es decir, sobre la adjudicación de cita manifestando que se habían cometido delitos y que existía un sobreprecio y que quién y que se quiere mantener la privatización a cualquier costo, cuestiones que están siendo discutidas en vía judicial y que al día de hoy no han sido resueltas ni ha existido un juicio o un pronunciamiento de las autoridades competentes al respecto, cuando se le indicó que estaba emitiendo opiniones personales, indicó que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

sí que era su opinión, lo cual evidencia que no puede ejercer un voto imparcial y objetivo. Lo anterior consta a partir del minuto de las 3 horas 336 de la sesión pública, parte 2, que se transmitió por diferentes medios digitales.

En tal sentido, la Procuraduría General de la República en el dictamen C-245-2005 del 4 de julio del 2005 referido a la opinión jurídica, OJ-014-2006 del 6 de febrero del 2006 dispuso:

La abstención tiende a garantizar la prevalencia del interés público, el deber de abstención existe y se impone en la medida en que existe un conflicto de intereses que afecte en mayor o menor medida la imparcialidad, la objetividad, la independencia de criterio del funcionario que debe decidir, por ende, comprende también los casos de conflicto u oposición de intereses.

Ese deber puede derivar de la existencia de una incompatibilidad de situaciones derivadas de la oposición o identidad de intereses, incompatibilidad que determina la prohibición de participar en la deliberación y decisión de los asuntos que se manifiesten conflicto o identidad de intereses. Es en ese sentido que afirma que el deber de abstención se impone aún en ausencia expresa de disposición escrita.

La independencia del funcionario a la hora de discutir o decidir respecto de un asunto es esencial, y esa independencia es la que funda todo el régimen de abstenciones, recusaciones o impedimentos. Normalmente se le prohíbe al funcionario participar en actividades o tener intereses que puedan comprometer esa independencia. Esa prohibición no es absoluta en los organismos representativos de intereses, no obstante, la prohibición se manifiesta en el deber de abstención, referido exclusivamente a los asuntos que tiene un interés directo o inmediato al funcionario con poder de decisión, es de advertir que el deber de abstenerse se impone tanto exista un interés particular o con independencia de que efectivamente se derive un beneficio o un perjuicio concreto y directo.

Lo que importa es el interés particular no solo no prevalezca sobre el interés general, sino que ese interés particular no influya ni vicie la voluntad del decisor.

Que el sindicato UNDECA, del cual forma parte la señora Martha Rodríguez, utilizó como texto base para planear una denuncia penal contra los ex miembros de la Junta Directiva y las cooperativas ganadoras del proceso licitatorio supra citado, el recurso de revisión que presentó dicha Junta Directiva ante el cuerpo colegiado posterior a la adjudicación, lo cual según consta en la publicación de la página de UNDECA del 5 de septiembre del 2024, es decir que además de brindar testimonio en el caso, se han utilizado sus insumos para ampliar la denuncia penal, evidenciando un interés personal y la falta de objetividad en su participación en la discusión de este asunto.

En consideración de lo anterior cito el artículo 12.7 del Código procesal Penal que establece como causas de inhibitoria los siguientes supuestos:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Son causales de impedimento el interés directo en el resultado del proceso, inciso 7, existir o haber existido en los 2 años precedentes a la iniciación de un proceso, un proceso jurisdiccional o administrativo que figuren como contrarios respecto a alguna de las partes, el juez o sus parientes, indicados en el inciso 2, apartado 10, sostener el juez cónyuge ascendiente o descendiente, opinión contraria a la de algunas de las partes en otro proceso de interés, y el inciso 14 dice haber sido juez, perito o testigo en el proceso. El inciso 16 habla de la causal, la existencia de circunstancias que den lugar a dudas justificadas respecto de su imparcialidad u objetividad.

Concordante con los hechos arriba expuestos, sin estrecha relación con los incisos anteriormente transcritos se desprende que existe una imposibilidad material de que la señora Martha Rodríguez González Participe en esta discusión, pues queda claro que no existe objetividad en las acciones que se han desplegado anterior a esta sesión, lo cual viciaría la toma de decisiones.

Al respecto, la inhibitoria es una obligación legal y su no acatamiento podría incurrir en un eventual incumplimiento de deberes por lo que existe la Directiva Martha Rodríguez, lo que insisto, debe inhibirse de conocer cualquier asunto que se mantenga un interés personal y sobre el cual ya manifestado, reafirmando dicho interés, así como la participación como testigo del proceso judicial que inició este tema.

Al respecto, el artículo 237 de la Ley General de la Administración Pública es claro en señalar las consecuencias en caso del Instituto de la recusación, artículo 237. La actuación de funcionarios en los que concurren motivos de abstención implicará la validez, la invalidez de los actos que se hayan intervenido y además dará lugar a responsabilidad.

Por las razones antes expuesta planteó a ante esta Junta Directiva la presente solicitud de Inhibitoria y ruego resolver de conformidad.

De seguido le doy la palabra a doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si, muchas gracias. No hubiera esperado menos, la verdad es que se me impidió participar en la adjudicación de esto en su momento, el 6 de junio, cuando se votó este tema, se me impidió la participación alegando cosas que después la misma Dirección Jurídica dijo que no eran válidas para esta directora, efectivamente yo soy testigo del caso, nunca he negado que soy testigo del caso porque yo presenté los recursos de revisión, exactamente que no fueron atendidos tampoco, me extraña que esté presentando una recusación en mi contra porque la inhibitoria es algo, una decisión personal.

Usted lo que presentó fue una recusación entonces y el único interés que yo he tenido en esto es a favor de la de la institución, desde mi óptica, si un proceso es más costoso que lo que puede prestar la institución, me parece que esa es mi obligación y ese es el mandato que yo tengo de los representantes sindicales.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

La defensa exclusiva de la Caja, sí me extraña que otros directores se presentaron su opinión en defensa de los imputados y eso no quedó en ninguna parte, pero independientemente de eso, ya se presentó la recusación, la recusación debe resolver, debe conocerla y resolverla, debe enviarse a la Dirección Jurídica de conformidad con el Reglamento y será la Dirección Jurídica quien resuelva la recusación correspondiente que usted está presentando para que se discuta en ese momento el tema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias doña Martha. Este tal vez si nos explica un poquito el procedimiento Andrey y David para que la Junta Directiva, sino todos los miembros lo tienen claros, como es el proceder.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, gracias, buenos días. En este caso, bueno, lo que hay es un cuestionamiento a la competencia subjetiva de una directiva en particular, en este caso de doña Martha, cuando se cuestiona la competencia subjetiva, se hace alusión a condiciones que eventualmente pueden permear la decisión de la persona y viciar en su objetividad, de ahí que ciertamente hay un cuestionamiento a esa competencia, se dijo inhibición, pero realmente lo que se presenta y así lo entiende la misma doña Martha, es una recusación, eso está regulado no solamente las causales en el artículo 12 del Código Procesal Civil que también en las normas siguientes regula el procedimiento y en la Ley General, tratándose de órganos colegiados.

Concretamente en el Reglamento de la Junta Directiva, en el artículo 3 dice que en caso de que se presente recusación contra alguno o varios miembros de la Junta, determinado asunto, una vez presentado el informe respectivo de recusación verdad será abordado por el resto de miembros en sesión posterior inmediata y la misma deberá resolverse en dicha sesión.

Por supuesto que hay que darle a doña Martha la oportunidad que ella rinda un informe referente al cuestionamiento que se le hace y por supuesto pueden tener la asesoría de la Dirección Jurídica para resolver e lo que corresponde a la Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Andrey y David.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias, señores miembros.

Vamos a ver, no se puede confundir la recusación con la inhibitoria verdad. Efectivamente, tal como lo ha explicado Andrey, el Instituto de la Recusación y la Inhibitoria se encuentra en el artículo 12 del Código Procesal Civil y es un Instituto de carácter taxativo.

Tengo a la vista un dictamen es el C-181-2009 del 29 de junio del 2009 de la Procuraduría General de la República y precisamente en esa consulta se plantearon preguntas con relación a si ¿un miembro de un órgano colegiado podría recusar a otro por cualquier causal? y la procuraduría después de hacer un desarrollo, el Instituto dice:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Tal y como se observa en las consideraciones expuestas, la recusación es un instrumento jurídico de nuestro ordenamiento jurídico que le otorga las partes interesadas y lo subraya las partes interesadas, subrayado en un determinado procedimiento administrativo o judicial, por lo que debido a la naturaleza del instituto como tal, resulta improcedente el Presidente u otro funcionario miembro de un órgano colegiado que no sea parte interesada en el procedimiento recuse a otro miembro del órgano, ya que carece legitimación para hacerlo y se desnaturalizaría el Instituto Jurídico de la Recusación.

Y es que efectivamente, el Instituto Jurídico de la Recusación está referido a el no ejercicio de la Función Pública y acordémonos que más bien la ley lo que hace, lo que dice es que una persona, un funcionario público, está obligado a hacer el ejercicio de su función.

Dice el Instituto de Recusación que, en términos generales, podríamos afirmar que la recusación es un instituto jurídico de carácter procesal, cuyo propósito es el de garantizar la imparcialidad del juez u órgano administrativo, llamar a resolver un asunto concreto.

Entonces sí, por supuesto que es importante que lejos del calor de esta discusión, sea la Dirección Jurídica que pueda hacer un análisis comprensivo, efectivamente, no puede un miembro del órgano director imponerle una inhibitoria a otro, la persona, y esto sí concuerda con parte de lo que le he leído por la señora Presidenta Ejecutiva, en cuanto que la persona que sienta o sepa que está en una causal de inhibitoria debe manifestarlo y debe abstenerse. Por cuanto si no sería acreedora a las responsabilidades y administrativas y penales que se establece incluso en el 332 sobre incumplimiento de deberes. Pero, pero eso es cuando la persona hace una valoración y expone que está en una situación de las taxativas del artículo 12, verdad que tiene 16 incisos, código procesal civil.

Así las cosas, sí creo que el tema es importante que lo revise la Dirección Jurídica. Me preocupa la procedencia de que un miembro recuse a otro para un tema que no digamos muestra un tema de interés legítimo, verdad, podría estar en entredicho, dado que esto no es un procedimiento administrativo donde hay una parte interesada que se siente agraviada por la participación de otra en la resolución de su caso. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David.

Entonces, si les parece la tomaría el acuerdo de remitir a la Dirección Jurídica para que se realice un análisis de la solicitud de Inhibitoria que se presenta.

Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias y yo prefiero que se le llame una recusación porque yo no me he inhibido de conocer el tema por ser testigo de un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

presunto caso de corrupción. Eso yo no me lo he planteado, es una recusación presentada por la Presidencia Ejecutiva y lo que solicito es que se me envíe copia de la recusación que está presentando para poder hacer el descargo correspondiente ante los señores y señoras directoras.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí señora, inmediatamente.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias por el orden, señora, por el orden, señora Presidenta, gracias.

En la agenda se encuentran dos temas, verdad, asociados a un solo a un solo tronco, el tema evoca a los criterios de la Dirección Jurídica es la decisión que debe tomar esta Junta Directiva, y digo, debe tomarlo porque la ley indica es su competencia no por un tema de avocación, sino por un tema de ley artículo dos 173 de la Ley General de Administración Pública, la decisión de si inicia o no un procedimiento en unidad absolutamente manifiesta con relación a las adjudicaciones que ustedes ya conocen, eso es una parte de este tema.

La otra parte es el desarrollo o el conocimiento del plan de contingencia con relación a la continuidad de los servicios dado el próximo vencimiento de los contratos vigentes. Entonces no me queda claro si.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que a mí me parece que están relacionados, o sea, no podemos empezar a ver un tema u otro tema porque dice, y eventualmente cualquiera de las dos partes, si yo no tengo razón y es un planteamiento en el que doña Martha va a entrar a ver todo el tema, este tema es todo un árbol, no puedo separarlo y decir este tema sí lo podemos ver, este no y este no me parece que dividirlo, no, no es una opción, más bien es conocer la solicitud y con base en el criterio o el apoyo que da la Dirección Jurídica, nosotros en la siguiente sesión pues tomamos las decisiones y se vería el tema en su en su integralidad no separado. Así es exactamente es 234 el procedimiento que corresponde.

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien, señora Presidente, señor miembro, simplemente es asesoría legal en su ejercicio de la responsabilidad de las aristas que competen, me permito llamar la atención por el paso del tiempo, me preocupa mucho el paso del tiempo en esta situación, dado que como se desprenden los criterios jurídicos, hay un tema de plazo. Sí, sí, pero bueno, no, simplemente no es mi manifestación correlación a que quede en acta de mi preocupación, correlación al paso del tiempo en este caso, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias adelante Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias Presidenta. Si en esta circunstancia que estamos, David, yo te entiendo en lo que estás haciendo, pero tengamos esa

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

prudencia de no avanzar más, o sea estás poniendo al frente algo que ahorita procedimentalmente no podemos avanzar, este no está bien que a los que también tengan que ver con tiempos entiendo tu profesionalismo, pero en este punto te lo digo con el mayor de los respetos, hay algo que nos impide siquiera y no, no construye que en estos momentos valoremos elementos todos tenemos claro la situación urgente que es ok ya agradezco mucho tu intervención, pero creo que comprendes que eso no cabe ahorita. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante Francisco, por favor, perdón, no te no vi.

Director Francisco González Jinesta: No, no hay cuidado, gracias Presidente.

Directora Mónica Taylor Hernández: No se escucha un momentito, chicos, me avisan.

Director Francisco González Jinesta: ¿Me escuchan ahora? ok gracias, decía, buenos días.

Directora Mónica Taylor Hernández: Un segundito Francisco. Yo no sé, ¿Andrey si lo que procede es que doña Martha se retire o en ese caso usted es el que el que nos pueda asesorar?

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, gracias, vamos a ver, cuando se cuestiona la competencia subjetiva ya no debe discutirse nada más, debe resolverse primero el tema de la competencia ya aquí no podemos discutir nada más, cualquier manifestación podría ser motivación de un eventual acto y yo creo que hasta aquí tenemos que llegar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Entonces acogiendo la recomendación, Francisco, no sé si es de esto mismo, porque la recomendación que nos dan ante el planteamiento que se realiza es no discutir el tema y que se remita a quien corresponda para que haga tanto los argumentos de descargo como la resolución que se considere pertinente.

Director Francisco González Jinesta: Sí, señora, no, acato el criterio de Andrey lo dejamos claro en la próxima. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, muy amable.

Se retira del salón de sesiones Directora Martha Elena Rodríguez González

En la redacción del acuerdo Andrey, si por favor nos puedes ayudar para que no, no para que cualquier cosa, si hay alguna observación o se está dejando algo de procedimiento o algo por fuera.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Lic. Andrey Quesada Azucena: Tal vez lo primero es que se traslade a doña Martha, que se ordene que salir de la audiencia correspondiente, verdad, y que se han trasladado luego los insumos a la Dirección Jurídica para su respectivo análisis y emisión de criterio ya o asesoría.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Una pregunta Andrey hay plazos ¿verdad?

Lic. Andrey Quesada Azucena: Si, si hay plazos verdad (...) sí, es que digamos cuando sean recusaciones a nivel judicial, a veces también se resuelve en (...), yo diría que se ve que se dé la audiencia, se traslada el documento para que ella rinda.

Directora Mónica Taylor Hernández: 3 días o 3 días en la que sigue, la urgencia del tema de fondo, sí.

Director Francisco González Jinesta: No yo quería después de oír a nuestro asesor legal fue claro en que no cabe una recusación de un miembro contra otro de la Junta Directiva y lo que solicitó nuestra señora Presidenta ejecutiva fue una inhibición. Entonces me parece que el acuerdo debería decir inhibición, no recusación por lo que se presentó y por lo que nos has explicado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante. Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta, no compañero, yo creo que aquí estamos ante un caso de una solicitud de recusación, porque ella no se está inhibiendo eso es pertenece su fuero particular y en este caso ella no se está inhibiendo. Entonces lo que corresponde es el otro lado, es cuando alguien, por ejemplo, doña Mónica, presenta esta solicitud, entonces técnicamente el concepto de recusación.

Director Francisco González Jinesta: Pero ella no presento una solicitud de recusación es de inhibitoria.

Director Francisco González Jinesta: No, no vamos a verlo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero digamos el concepto es lo que tal vez está mal empleado pero el fondo y los argumentos es precisamente lo que responden a una recusación.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Inhibitoria, si lo haces vos de mutuo o sea voluntad propia, recusación es cuando yo cuestiono tu objetividad.

Entonces, en este caso doña Martha no se está inhibiendo, entonces lo que corresponde es presentar la recusación y que sea resuelta por ellos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Directora Mónica Taylor Hernández: 3 días Carolina en el plazo de 3 días y en el otro es trasladar a la Dirección Jurídica, así como los argumentos de descargo de doña Martha y poner la fecha ahí de la sesión me parece que sería la del 27, ¿están de acuerdo, señores?

Procedemos por favor a votar, los acuerdos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Serían 7 votos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 7 votos en firme.

Gracias entonces al ser las 11:26 horas se da por terminada la sesión convocada para el día de hoy. Muchísimas gracias y que tengan una linda tarde.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Trasladar la recusación planteada por la señora Presidenta de la Junta Directiva a la directiva Martha Elena Rodríguez González, con el fin de que emita el descargo respectivo, en el plazo de 3 días.

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar a la Dirección Jurídica, la recusación planteada por la señora Presidenta de la Junta Directiva en contra de la directiva Martha Elena Rodríguez González, así como los elementos emitidos por la directiva Rodríguez González para su análisis y asesoría a la Junta Directiva en la próxima sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025.

Votación:

Planteamiento de inhibitoria en contra de la directiva Martha Elena Rodríguez González

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9504

Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
Resultado:		A favor	En Firme